

**Oficio.: FODARCH/DIR/025/2024**  
**Asunto: Entrega Cuenta Pública 2023**

Chihuahua, Chih., 02 de febrero de 2024

**MTRO. JOSE DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ**  
**SECRETARIO DE HACIENDA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO**  
**DE ARMONIZACION CONTABLE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**  
**PRESENTE. -**

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y a su vez hacerle llegar los dos tantos del cuadernillo correspondiente a la carga y presentación de la Cuenta Pública del año 2023, del Organismo Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Chihuahua.

Sin más por el momento, agradezco de antemano sus atenciones y quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

**ATENTAMENTE;**

**ACUSE**

  
**JONI JACINTA BARAJAS GÓNZALEZ**  
**DIRECTORA GENERAL**  
**FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

LTM



**FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO**  
**DE CHIHUAHUA**  
R.F.C. CAE-950227-9F8  
AV NIÑOS HEROES No. 1101 COL CENTRO  
TELS (614) 437-12-92 Y 410-60-73 FAX (614) 416-44-10  
CHIHUAHUA, CHIH



**FOMENTO**  
**Y DESARROLLO ARTESANAL**  
**DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"**  
Av. Niños Héroes No. 1101 Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.,  
Tel. 614-437-12-92 [fodarchihuahua@gmail.com](mailto:fodarchihuahua@gmail.com)

**Acuse**

martes, 6 de febrero de 2024

Usuario:	Estado Financiero	Periodo Captura	Archivo PDF	Archivo XLS
CASART	Estado de Actividades	CUENTA 2023	1_ Estado de Actividades_2023_PAES_FODEART_202413016479.pdf	1_ Estado de Actividades_2023_PAES_FODEART.xlsx
CASART	Estado de Situación Financiera	CUENTA 2023	2_ Estado de Situación Financiera_2023_PAES_FODEART_2024131171146.pdf	2_ Estado de Situación Financiera_2023_PAES_FODEART.xlsx
CASART	Estado de Variación en la Hacienda Pública	CUENTA 2023	3_ Estado de Variación en la Hacienda Pública_2023_PAES_FODEART.pdf	3_ Estado de Variación en la Hacienda Pública_2023_PAES_FODEART.xls
CASART	Estado de Cambios en la Situación Financiera	CUENTA 2023	4_ Estado de Cambios en la Situación Financiera_2023_PAES_FODEART.pdf	4_ Estado de Cambios en la Situación Financiera_2023_PAES_FODEART.xls
CASART	Estado de Flujos de Efectivo	CUENTA 2023	5_ Estado de Flujos de Efectivo_2023_PAES_FODEART.pdf	5_ Estado de Flujos de Efectivo_2023_PAES_FODEART.xls
CASART	Informe Sobre Pasivos Contingentes	CUENTA 2023	6_ Informe Sobre Pasivos Contingentes_2023_PAES_FODEART_2024131101430.pdf	6_ Informe Sobre Pasivos Contingentes_2023_PAES_FODEART.xlsx
CASART	Nota de Desglose	CUENTA 2023	7_ Nota de Desglose_2023_PAES_FODEART_202413016738.pdf	7_ Nota de Desglose_2023_PAES_FODEART.xlsx
CASART	Notas de Memoria(Cuentas de Orden)	CUENTA 2023	8_ Notas de Memoria(Cuentas de Orden)_2023_PAES_FODEART_2024130161951.pdf	8_ Notas de Memoria(Cuentas de Orden)_2023_PAES_FODEART.xlsx
CASART	Notas a la Gestión Administrativa	CUENTA 2023	9_ Notas a la Gestión Administrativa_2023_PAES_FODEART_2024130161723.pdf	9_ Notas a la Gestión Administrativa_2023_PAES_FODEART.xlsx
CASART	Introduccion	CUENTA 2023	Introduccion_20242695240.pdf	10_ Introduccion_2023_PAES_FODEART.xls
CASART	Estado Analítico del Activo	CUENTA 2023	10_ Estado Analítico del Activo_2023_PAES_FODEART_202413110222.pdf	10_ Estado Analítico del Activo_2023_PAES_FODEART.xlsx
CASART	Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	CUENTA 2023	11_ Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos_2023_PAES_FODEART_2024131102457.pdf	11_ Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos_2023_PAES_FODEART.xlsx
CASART	Estado Analítico de Ingresos Por Rubro	CUENTA 2023	12_ Estado Analítico de Ingresos Por Rubro_2023_PAES_FODEART_2024131104338.pdf	12_ Estado Analítico de Ingresos Por Rubro_2023_PAES_FODEART.xlsx
CASART	Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financi	CUENTA 2023	13_ Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento_2023_PAES_FODEART_2024131105352.pdf	13_ Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento_2023_PAES_FODEART.xlsx
CASART	Estado Analítico de Ingresos Clasificación Económi	CUENTA 2023	14_ Estado Analítico de Ingresos Clasificación Económica_2023_PAES_FODEART_2024131105624.pdf	14_ Estado Analítico de Ingresos Clasificación Económica_2023_PAES_FODEART.xlsx
CASART	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de	CUENTA 2023	15_ Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa (Dependencia)_2023_PAES_FODEART_202413111545.pdf	15_ Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa (Dependencia)_2023_PAES_FODEART.xls

### Acuse

martes, 6 de febrero de 2024

Usuario:	Estado Financiero	Periodo Captura	Archivo PDF	Archivo XLS
CASART	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de	CUENTA 2023	16_Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) _2023_PAES_FODEART_202413111827.pdf	16_Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) _2023_PAES_FODEART.xlsx
CASART	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de	CUENTA 2023	17_Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) _2023_PAES_FODEART_2024131111131.pdf	17_Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) _2023_PAES_FODEART.xlsx
CASART	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de	CUENTA 2023	18_Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) _2023_PAES_FODEART_202413111330.pdf	18_Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) _2023_PAES_FODEART.xlsx
CASART	Endeudamiento Neto	CUENTA 2023	19_Endeudamiento Neto _2023_PAES_FODEART_202413111823.pdf	19_Endeudamiento Neto _2023_PAES_FODEART.xlsx
CASART	Intereses de la Deuda	CUENTA 2023	20_Intereses de la Deuda _2023_PAES_FODEART.pdf	20_Intereses de la Deuda _2023_PAES_FODEART.xlsx
CASART	Flujo de Fondos	CUENTA 2023	21_Flujo de Fondos _2023_PAES_FODEART_202413113213.pdf	21_Flujo de Fondos _2023_PAES_FODEART.xlsx
CASART	Recaudación de Derechos por Suministro de Agua	CUENTA 2023	Recaudacion_de_Derechos_por_Suministro del_Agua_2024261091.pdf	Recaudacion_de_Derechos_por_Suministro del_Agua_20242610921.xls
CASART	Gasto por Categoría Programática	CUENTA 2023	22_Gasto por Categoría Programática _2023_PAES_FODEART_2024131114259.pdf	22_Gasto por Categoría Programática _2023_PAES_FODEART.xlsx
CASART	Programas y Proyectos de Inversión	CUENTA 2023	26_Programas_y_Proyectos_de_Inversion _2024221539.pdf	26_Programas_y_proyectos_20242215325.xls
CASART	Indicadores de Resultados	CUENTA 2023	MIR_DIC_2023_202422155134.pdf	MIR_DIC_2023_202422155142.xls
CASART	Relación de Bienes Muebles que Competen el Patrimonio	CUENTA 2023	25_Relación de Bienes Muebles que Competen el Patrimonio _2023_PAES_FODEART_2024131132023.pdf	25_Relación de Bienes Muebles que Competen el Patrimonio _2023_PAES_FODEART.xlsx
CASART	Relación de Bienes Inmuebles que Competen el Patrimonio	CUENTA 2023	Relacion_de_Bienes_Inmuebles_2024221697.pdf	Relacion_de_Bienes_Inmuebles_20242216917.xls
CASART	Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas	CUENTA 2023	27_Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas _2023_PAES_FODEART_2024131163011.pdf	27_Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas _2023_PAES_FODEART.xlsx
CASART	Ejercicio y destino del gasto Federalizado Etiquetado	CUENTA 2023	28_Ejercicio y destino del gasto Federalizado Etiquetado y sus reintegros _2023_PAES_FODEART_202413114264.pdf	28_Ejercicio y destino del gasto Federalizado Etiquetado y sus reintegros _2023_PAES_FODEART.xlsx
CASART	Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras	CUENTA 2023	Relacion_de_esquemas_bursatiles_202422162114.pdf	Relacion_de_esquemas_bursatiles_202422162126.xls

**Acuse**

martes, 6 de febrero de 2024

Usuario:	Estado Financiero	Periodo Captura	Archivo PDF	Archivo XLS
CASART	Balanza de Comprobación que incluya del primer al	CUENTA 2023	30_Balanza de Comprobación que incluya del primer al ultimo nivel de desagregación de cuentas del sistema contable_2023_PAES_FODEART_202413115472.pdf	30_Balanza de Comprobación que incluya del primer al ultimo nivel de desagregación de cuentas del sistema contable_2023_PAES_FODEART.xls
CASART	Auxiliares de Mayor	CUENTA 2023	31_Auxiliares de Mayor_2023_PAES_FODEART_202413116431.pdf	31_Auxiliares de Mayor_2023_PAES_FODEART.xls
CASART	Estado de Situación Financiera Detallado - LDF	CUENTA 2023	36_Estado_de_Situacion_Financiera_Detallado_202422162338.pdf	36_Estado_de_Situacion_Financiera_Detallado_LDF_202422162349.xlsx
CASART	Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos	CUENTA 2023	37_Informe_Analitico_de_la_Deuda_Publica_y_Otros_Pasivos_LDF_202422163120.pdf	37_Informe_Analitico_de_la_Deuda_Publica_y_Otros_Pasivos_LDF_202422163142.xls
CASART	Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiaciones	CUENTA 2023	38_Informe_Analitico_de_Obligaciones_Diferentes_de_Financiamientos_LDF_202422163338.pdf	38_Informe_Analitico_de_Obligaciones_Diferentes_de_Financiamientos_LDF_202422163349.xls
CASART	Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF	CUENTA 2023	40_Estado_Analitico_de_Ingresos_Detallado_LDF_20242216363.pdf	40_Estado_Analitico_de_Ingresos_Detallado_LDF_202422163610.xlsx
CASART	Balance Presupuestario - LDF	CUENTA 2023	39_Balance_Presupuestario_LDF_202422163729.pdf	39_Balance_Presupuestario_LDF_202422163739.xlsx
CASART	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos	CUENTA 2023	41_Estado_Analitico_Ejercicio_Presupuesto_Egresos_Detallado_COG_202422163846.pdf	41_Estado_Analitico_Ejercicio_Presupuesto_Egresos_Detallado_COG_20242216394.xls
CASART	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos	CUENTA 2023	42_Estado_Analitico_Ejercicio_Presupuesto_Egresos_Detallado_CA_20242216404.pdf	42_Estado_Analitico_Ejercicio_Presupuesto_Egresos_Detallado_CA_202422164013.xls
CASART	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos	CUENTA 2023	43_Estado_Analitico_Ejercicio_Presupuesto_Egresos_Detallado_CF_202422164128.pdf	42_Estado_Analitico_Ejercicio_Presupuesto_Egresos_Detallado_CA_202422164144.xls
CASART	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos	CUENTA 2023	44_Estado_Analitico_Ejercicio_Presupuesto_Egresos_Detallado_SP_202422164311.pdf	44_Estado_Analitico_Ejercicio_Presupuesto_Egresos_Detallado_SP_202422164320.xlsx
CASART	Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas (SOLO CARGA)	CUENTA 2023	41_Guia de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas (SOLO CARGA)_2023_PAES_FODEART_2024131164146.pdf	41_Guia de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas (SOLO CARGA)_2023_PAES_FODEART.xls
CASART	Indicadores de Postura Fiscal	CUENTA 2023	42_Indicadores de Postura Fiscal_2023_PAES_FODEART_2024131163415.pdf	42_Indicadores de Postura Fiscal_2023_PAES_FODEART.xls

**CONSEJO DE ARMONIZACIÓN  
CONTABLE**

No. Oficio: CACECH 006/24

Asunto: Cambio  
Normativa

Chihuahua, Chih., 09 de Enero de 2024.

**TITULARES DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-**

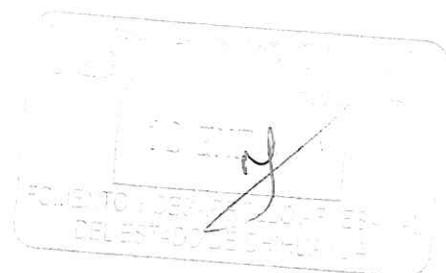
Con la finalidad de cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y para que sea de su conocimiento le hago llegar los cambios a la normativa emitida día 11 de diciembre del 2023, por el Consejo Nacional de Armonización Contable y publicada el día 23 de diciembre en el periódico oficial del Estado de Chihuahua para que sea aplicada.

Dicha normatividad la puede consultar en la página del Consejo Armonización Contable del Estado de Chihuahua (CACECH), en [chihuahua.gob.mx/cacech](http://chihuahua.gob.mx/cacech); en la sección de normatividad y en la del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. GRISELDA ACOSTA GARCIA**  
**JEFE DE DEPARTAMENTO DE ENLACE Y**  
**SEGUIMIENTO DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**



**SECRETARÍA  
DE HACIENDA**

Edificio Héroes de Reforma, Av. Venustiano Carranza No. 601, Col. Obrera, Chihuahua, Chih.  
Teléfono (614) 429-3300  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)



**GOBIERNO FEDERAL  
CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**

**ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones Generales para el Archivo Contable Gubernamental.**

Al margen un logotipo, que dice: Consejo Nacional de Armonización Contable.

El Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7, 9 y 14 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aprobó el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA EL ARCHIVO  
CONTABLE GUBERNAMENTAL**

**CONSIDERANDO**

Que el 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

Que el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico.

Que el artículo 42 de la LGCG establece que la contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen. El CONAC aprobará las disposiciones generales al respecto, tomando en cuenta los lineamientos que para efectos de fiscalización y auditorías emitan la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación y sus equivalentes a nivel estatal.

Que el artículo 43 de la LGCG establece que los entes públicos estarán obligados a conservar y poner a disposición de las autoridades competentes los documentos, comprobatorios y justificativos, así como los libros principales de contabilidad, de conformidad con los lineamientos que para tal efecto establezca el CONAC.

Que el 15 de junio de 2018 fue publicada la Ley General de Archivos (LGA) que es de orden público y es de observancia general en todo el territorio nacional, que tiene por objeto establecer los principios y bases generales para la organización, conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la federación, las entidades federativas y los municipios.

Por lo anterior, el Consejo Nacional de Armonización Contable aprobó el siguiente:

**Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para el Archivo Contable Gubernamental**

**I. Objetivo**

Establecer los términos que deberán observar los entes públicos a que hace referencia la LGCG, para la custodia y conservación de la documentación contable.

**II. Ámbito de aplicación**

Las presentes disposiciones son de aplicación para los entes públicos señalados en el artículo 4, fracción XII de la LGCG, los cuales deberán apegarse a las disposiciones establecidas en la LGA.

**III. Definiciones**

En concordancia con la normativa vigente, para efectos de las presentes disposiciones se entenderá por:

**Archivo Contable Gubernamental.** Conjunto organizado de documentos contables (de registro, justificativos y comprobatorios) generados por los entes públicos, integrado principalmente por:

- Libros de contabilidad (Diario, Mayor e Inventarios y Balances)
- Documentos contables
- Manuales de Contabilidad Gubernamental y disposiciones emitidas por el CONAC
- Estados Financieros e informes periódicos oficiales
- La información generada por el sistema de contabilidad gubernamental, de conformidad con la LGCG.

**Catálogo de disposición documental.** Registro general y sistemático que establece los valores documentales, la vigencia documental, los plazos de conservación y la disposición documental a que hace referencia la LGA.

**Conservación.** Al conjunto de procedimientos y medidas destinados a asegurar la prevención de alteraciones físicas de los documentos en papel y la preservación de los documentos digitales a largo plazo.

**Custodia.** El procedimiento de gestión documental que implica la responsabilidad de salvaguardar los documentos con garantías técnicas y legales.

**Documento de archivo.** Aquel que registra un hecho, acto administrativo, jurídico, fiscal o contable producido, recibido y utilizado en el ejercicio de las facultades, competencias o funciones de los sujetos obligados, con independencia de su soporte documental.

**Documentos contables.** Documentos que generan y amparan registros contables que afectan el patrimonio o modifican los elementos de los Estados Financieros, siendo los más representativos los siguientes:

- **Documentos de registro.** Documento contabilizador en el que se anotan las operaciones realizadas por un ente público que reflejan los movimientos contables efectuados, puede ser digital o físico y que, de manera enunciativa y no limitativa, se clasifican en:
  - Póliza de Ingreso.
  - Póliza de Egreso.
  - Póliza de Diario.
- **Documentos justificativos.** Documentos originales legales y normativos en los que se establecen las obligaciones y derechos del ente público y que sustentan los registros contables aplicables; por ejemplo: convenios, contratos, oficios de comisión, acuerdos oficiales, actas del Consejo de Administración u Órganos de Gobierno, dictámenes, papeles de trabajo, resoluciones judiciales, etc.
- **Documentos comprobatorios.** Documentos originales que demuestran la entrega de las sumas de dinero o que recibieron o proporcionaron bienes y/o servicios y que, de manera enunciativa y no limitativa, son facturas, notas, recibos, etc.

**Documento electrónico.** Aquél que se genera, modifica, consulta, procesa o almacena en un medio que precisa de un dispositivo electrónico.

#### IV. Plazos de conservación

Se refiere al periodo de guarda de la documentación en los archivos de trámite y concentración, que consiste en la combinación de la vigencia documental y, en su caso, el término precautorio y periodo de reserva que se establezcan de conformidad con la normatividad aplicable de acuerdo con la LGA, el cual deberá estar identificado en el Catálogo de Disposición Documental.

Los plazos de conservación de los documentos que integran el archivo contable se establecerán conforme a lo siguiente:

El periodo de guarda y custodia de la documentación contable será de **6 años**, a excepción de:

- Tratándose de Inmuebles, la documentación comprobatoria original que ampara su adquisición (escritura pública, decreto expropiatorio, contrato, acta de adjudicación o transferencia, o documento legal idóneo con el cual se acredite la adquisición del mismo, etc.) o posesión deberá conservarse hasta su baja (por venta, donación, o cualquier otra figura por la cual se desincorpore del patrimonio del ente público).
- Para la documentación comprobatoria original de los activos que amparen bienes muebles e intangibles, tales como mobiliario y equipo, vehículos, maquinaria, software, entre otros, incluyendo los recibidos en donación deberán conservarse hasta la baja de los bienes, no obstante que se haya cumplido el plazo de conservación señalado.
- Cuando se refiera a documentación contable aportada dentro de procedimientos administrativos o jurisdiccionales pendientes de resolución; así como para la formulación de querellas o denuncias ante el Ministerio Público o como documentación soporte o comprobatoria para la atención de observaciones de entes fiscalizadores, que se encuentren pendientes de solventar o en seguimiento o controversias de cualquier índole, el plazo de conservación que corresponda a dichos documentos será contado a partir de que quede firme la resolución del procedimiento administrativo o proceso jurisdiccional respectivo, o de que se dé por solventada la observación.
- Tratándose de documentación contable relativa a cuentas por cobrar o cuentas por pagar, el plazo de conservación y el inicio del mismo, se establecerá de conformidad con la normativa aplicable al acto jurídico que le da origen.

Los plazos de conservación serán contados a partir del año siguiente al cierre del ejercicio en que se generó la documentación contable y deberán especificarse en el Catálogo de Disposición Documental.

#### V. Condiciones mínimas de seguridad

Los entes públicos deberán adoptar las medidas de índole técnica, administrativa, ambiental y tecnológica, así como los procedimientos que garanticen la conservación y seguridad de la documentación contable, observando los requisitos mínimos establecidos por la LGA, tomando en consideración las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria vigentes.

Para el caso de los documentos contables electrónicos, los entes públicos establecerán las medidas necesarias para su actualización y conservación en apego a las disposiciones establecidas en la LGA y emitidas por el Archivo General de la Nación.

Cuando se trate de documentación contable original siniestrada por causas ajenas al control del ente público, como son los desastres naturales (terremotos, inundaciones, huracanes, incendios, ciclones, etc.); así como daño, extravío, robo, riesgo sanitario, etc., imputables a servidores públicos o terceros, por dolo o negligencia en el cuidado y control del archivo contable, el ente público responsable, deberá realizar las gestiones correspondientes con los efectos que pudieran derivarse conforme al marco jurídico y administrativo aplicable.

#### VI. Responsabilidades

Los entes públicos serán responsables de analizar, identificar y determinar el valor de los documentos que conforman el archivo contable gubernamental como evidencia y registro del desarrollo de sus funciones, reconociendo el uso, acceso, consulta y utilidad institucional, y la preservación tanto física como en su contenido con base en el marco normativo que los faculta.

En términos de la LGA, los entes públicos deberán asegurarse que los plazos de conservación establecidos en el Catálogo de Disposición Documental hayan prescrito y que la documentación no se encuentre clasificada como reservada o confidencial al promover una baja documental o transferencia secundaria.

Asimismo, deberán atender a las disposiciones y procedimientos que en consonancia con la LGA se establezcan en cada orden de gobierno y los propios entes señalen de manera interna para la disposición documental.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y su aplicación será obligatoria a partir del 1o. de enero de 2024.

Para efectos de lo anterior, los entes públicos deberán emitir o hacer las adecuaciones normativas necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en el presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Las Entidades Federativas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, deberán publicar el presente Acuerdo, en sus medios oficiales de difusión escritos y electrónicos, dentro de un plazo de 30 días hábiles siguientes a la publicación del presente en el Diario Oficial de la Federación.

**TERCERO.** En términos del artículo 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Secretario Técnico llevará un registro en una página de Internet de los actos que los entes públicos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México realicen para adoptar las decisiones del Consejo. Para tales efectos, los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas remitirán a la Secretaría Técnica la información relacionada con dichos actos a la dirección electrónica [conac\\_sriotecnico@hacienda.gob.mx](mailto:conac_sriotecnico@hacienda.gob.mx), dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la conclusión del plazo fijado en el transitorio anterior.

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día 27 de noviembre del año dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 8 fracción IV y 23 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO** que el documento consistente en 4 fojas útiles, rubricadas y cotejadas, corresponde con el texto del ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA EL ARCHIVO CONTABLE GUBERNAMENTAL, aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su tercera sesión celebrada, en segunda convocatoria, el 21 de noviembre del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes. El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, L.C.P. **Juan Torres García.**- Rúbrica.

## SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

### **ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio.**

Al margen un logotipo, que dice: Consejo Nacional de Armonización Contable.

El Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7, 9 y 14 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aprobó el siguiente:

### **ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE REGISTRO Y VALUACIÓN DEL PATRIMONIO**

#### **CONSIDERANDOS**

Que el 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), la cual tiene por objeto establecer los criterios generales que rigen la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

Que el Capítulo II del Título Tercero de la LGCG señala lo relativo al Registro Patrimonial, en donde los entes públicos de los tres órdenes de gobierno están obligados a registrar en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles a su servicio; asimismo, elaborarán un registro auxiliar sujeto a inventario de los bienes bajo su custodia que, por su naturaleza, sean inalienables e imprescriptibles.

No se registrarán los bienes señalados en los artículos 27, párrafos cuarto, quinto y octavo; y 42, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; ni los de uso común indicados en el artículo 7 de la Ley General de Bienes Nacionales.

Respecto a los bienes de uso común señalados en las fracciones VII, X, XI y XIII del artículo 7 de la Ley en comento y de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 26 de la LGCG, la inversión realizada en los mismos se registrará en los términos señalados en las presentes Reglas.

Que derivado de lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 30 y Tercero transitorio, fracción IV de la LGCG, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), como órgano de coordinación de la armonización de la contabilidad gubernamental publicó el 27 de diciembre de 2010 las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales); y el 13 de diciembre de 2011, las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, con el fin de que los entes públicos estuvieran en posibilidad de registrar los bienes que conforman su patrimonio en los plazos señalados en dicha Ley y bajo las premisas y criterios establecidos por el CONAC.

Que la finalidad de ambos documentos ha sido la de proporcionar elementos para que los entes públicos lleven a cabo el control y valuación del patrimonio de manera armonizada y dar cumplimiento al artículo 3 de la LGCG, por lo que se ha considerado procedente y necesario incorporar en un solo documento las disposiciones emitidas en materia de registro y valuación del patrimonio. Por lo anterior, se ha tomado en cuenta la normatividad contenida en dichos documentos y las aportaciones prácticas de los entes públicos que conforman los tres órdenes de Gobierno.

Por lo anterior, el Consejo Nacional de Armonización Contable aprobó el siguiente:

### **ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE REGISTRO Y VALUACIÓN DEL PATRIMONIO**

**PRIMERO.** - Se emiten las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio a que hace referencia el artículo 30 de la LGCG, las cuales se integran de la siguiente manera:

#### **ÍNDICE**

- I.- Objetivo
- II.- Alcance
- III.- Marco Jurídico y Técnico
- IV.- Elementos Básicos de los Estados Financieros
- V.- Reconocimiento en los Estados Financieros
- VI.- Valuación de Activos y Pasivos
- VII.- Efectos de la Inflación

**VIII.- Cambios en Estimaciones Contables, Políticas Contables y Corrección de Errores****IX.- Criterios Específicos**

- 1.- Bienes Arqueológicos, Artísticos o Históricos
- 2.- Inventarios y Almacenes
- 3.- Estimación para Cuentas Incobrables
- 4.- Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles
- 5.- Obras Públicas
- 6.- Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el costo de adquisición
- 7.- Provisiones
- 8.- Obligaciones Contractuales
- 9.- Pasivos Contingentes
- 10.- Obligaciones Laborales
- 11.- Diferencias obtenidas de la conciliación física-contable y de la baja de bienes
- 12.- Bienes sin valor de adquisición o sobrantes

**I.- OBJETIVO**

Definir los preceptos fundamentales sobre los aspectos técnicos para el registro y valuación del patrimonio de los entes públicos.

**II.- ALCANCE**

Estas Reglas son de observancia obligatoria para los entes públicos sujetos a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**III.- MARCO JURÍDICO Y TÉCNICO****Marco Jurídico**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley General de Bienes Nacionales
- Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento
- Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas

**Marco Técnico**

Las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio han sido elaboradas, en lo procedente, de acuerdo a los criterios técnicos utilizados en las mejores prácticas internacionales y nacionales, entre las que destacan: las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público publicadas por el International Public Sector Accounting Standards Board (IPSASB, por sus siglas en inglés) y las Normas de Información Financiera publicadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

La Contabilidad Gubernamental se caracteriza por efectuar los registros de las transacciones económicas de los entes públicos, considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable, por lo que los ingresos y gastos presupuestados y autorizados anualmente son de gran relevancia en la integración de la información financiera y la toma de decisiones.

El presupuesto gubernamental a diferencia del presupuesto que manejan las empresas del Sector Privado, es una herramienta fundamental en la medición y control de resultados y se convierte en un mandato obligatorio, por ello, en el Sector Público el presupuesto es el motor funcional de sus actividades, por lo que se considera que el importe del ejercicio presupuestal registrado en la contabilidad presupuestaria, debe ser el mismo reconocido en la contabilidad patrimonial, en la cual el ingreso y el gasto no necesariamente son una entrada o una salida de efectivo, respectivamente.

También el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), ambos emitidos por el CONAC, son elementos importantes en la determinación de las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio.

Por último, se hace necesaria la aplicación del juicio profesional que se refiere al empleo de los conocimientos técnicos y experiencia para seleccionar posibles cursos de acción en la aplicación de las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio, dentro del contexto de la sustancia económica de la operación a ser reconocida.

El juicio profesional debe ejercerse con un criterio o enfoque prudencial, el cual consiste en seleccionar la opción más conservadora, procurando en todo momento que la decisión se tome sobre bases equitativas para los usuarios de la información financiera. Con objeto de preservar la utilidad de la información financiera, ésta debe contener explicaciones sobre la forma en que se ha aplicado el criterio prudencial, con el propósito de permitir al usuario general formarse un juicio adecuado sobre los hechos y circunstancias que envuelven a la operación sujeta de reconocimiento.

#### **IV.- ELEMENTOS BÁSICOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en categorías que comparten características económicas comunes. Estas categorías son denominadas elementos de los estados financieros. Los elementos son los componentes básicos con los cuales se elaboran los estados financieros. Estos componentes básicos proporcionan un punto inicial de registro, clasificación y agregado de la información y actividad económica de forma que cumple con los objetivos y las características cualitativas de la información financiera, a la vez que tiene en cuenta las restricciones de la información.

Este apartado tiene como finalidad definir los elementos básicos que conforman el Estado de Situación Financiera y el Estado de Actividades logrando uniformidad de criterios en su elaboración, para proporcionar a los usuarios de la información financiera criterios de análisis e interpretación. De estos elementos básicos se derivan los demás estados financieros señalados en la LGCG.

##### **Estado de Situación Financiera**

###### **A. Activo**

Es un recurso actualmente controlado por el ente público como consecuencia de un suceso pasado.

###### **> Recurso**

Un recurso es una partida con potencial de servicio o capacidad de generar beneficios económicos. La forma física no es una condición necesaria de un recurso. El potencial de servicio o capacidad de generar beneficios económicos puede surgir directamente del recurso en sí mismo o de los derechos a usarlo. Algunos recursos representan los derechos de un ente público a una variedad de beneficios, por ejemplo, el derecho a:

- Usar el recurso para proporcionar servicios.
- Usar los recursos de un tercero para proporcionar servicios.
- Convertir el recurso en efectivo a través de su venta.
- Beneficiarse de la apreciación en valor del recurso.
- Recibir flujos de efectivo.

El potencial de servicio es la capacidad de proporcionar servicios que contribuyan a lograr los objetivos de un ente público. El potencial de servicio permite que un ente público logre sus objetivos sin generar necesariamente entradas de efectivo.

Los beneficios económicos son entradas de efectivo o una reducción de las salidas de efectivo. Las entradas de efectivo (o la reducción de las salidas de efectivo) pueden derivarse del:

- Uso de un activo en la producción y venta de servicios; o
- Intercambio directo de un activo por efectivo u otros recursos.

###### **> Actualmente controlado por un ente público**

Un ente público debe tener el control del recurso. El control del recurso implica la capacidad de usarlo, disfrutarlo o de disponer de él, de forma que obtenga el beneficio del potencial de servicio o beneficios económicos incorporados en el mismo para la consecución de la prestación de servicios u otros objetivos.

Para evaluar si se controla actualmente un recurso, el ente público valorará si existen los siguientes indicadores de control:

- Propiedad legal.
- Posesión.
- Acceso o capacidad de denegar o restringir el acceso al recurso.
- Los medios para asegurar que el recurso se usa para lograr sus objetivos.

- La existencia de un derecho exigible al potencial de servicio o la capacidad de generar beneficios económicos que surgen del recurso.

Con excepción de la propiedad, estos indicadores no son factores concluyentes de si existe control, su identificación y análisis puede informar esa decisión.

➤ **Suceso pasado**

La definición de un activo requiere que el recurso que controla un ente público actualmente debe haber surgido de una transacción u otro suceso pasado. Las transacciones pasadas u otros sucesos que dan lugar a que un ente público obtenga el control de un recurso y, por ello un activo, pueden ser diferentes. Los entes públicos pueden obtener activos mediante su compra en una transacción con contraprestación o desarrollándolos. Los activos pueden también surgir mediante transacciones sin contraprestación, incluyendo el ejercicio del poder soberano (expropiación).

**B. Pasivo**

Un pasivo es una obligación presente de un ente público que da lugar a una salida de recursos que surge de un suceso pasado.

➤ **Obligación presente**

Una obligación presente siempre implica la existencia de una contraparte o de un tercero con el que se ha contraído la misma a la fecha del estado de situación financiera, independientemente de que se conozca o no su identidad. La obligación es un deber o responsabilidad que un ente público no tiene capacidad práctica de evitar.

➤ **Una salida de Recursos**

Un pasivo debe involucrar una salida de recursos para su liquidación. Una obligación que puede liquidarse sin una salida de recursos no es un pasivo.

➤ **Suceso pasado**

Para satisfacer la definición de un pasivo, es necesario que surja una obligación presente como consecuencia de una transacción pasada u otro suceso y requiere una salida de recursos del ente público.

**C. Hacienda Pública / Patrimonio**

La hacienda pública / patrimonio corresponde a los activos netos que se entienden como la porción residual de los activos del ente público, una vez deducidos todos sus pasivos; en otras palabras, son derechos e inversiones que tiene un ente público menos sus deudas; por lo tanto, el reconocimiento y valuación que se tenga de los activos y los pasivos repercutirá en la misma proporción en el valor de la hacienda pública / patrimonio.

➤ **Aportaciones Patrimoniales o de Capital**

Son entradas de recursos, pagados por terceros en su calidad de propietarios, que establecen o incrementan una participación en la situación financiera del ente público.

➤ **Recuperación de Capital o Patrimonio Invertido**

Son salidas de recursos distribuidos a terceros en su calidad de propietarios, que devuelven o reducen una participación en la situación financiera del ente público.

Las aportaciones de los propietarios pueden tomar la forma de una incorporación inicial de recursos en la creación de un ente público o de una inyección posterior de recursos, incluyendo los que tienen lugar en la reestructuración de un ente público. Las distribuciones a los propietarios pueden ser: una rentabilidad de la inversión, una devolución total o parcial de la inversión, o en el caso de que el ente público este en disolución o reestructuración.

### **Estado de Actividades**

El estado de actividades está integrado por los siguientes elementos:

#### **D. Ingresos**

Son aumentos en la situación financiera neta del ente público, distintos de los incrementos relacionados con las aportaciones patrimoniales o de capital que modifican la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público.

#### **E. Gastos**

Son disminuciones de la situación financiera neta del ente público, distintas de la Recuperación de Capital o Patrimonio Invertido que afectan la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público.

Los ingresos y gastos surgen de transacciones con y sin contraprestación, tales como incrementos y disminuciones no realizados en el valor de activos y pasivos y en el consumo de activos a través de depreciación o amortización y menoscabo del potencial de servicio y capacidad para generar beneficios económicos a través de deterioros de valor.

#### **F. Resultado del ejercicio (ahorro o desahorro)**

El resultado del ejercicio (ahorro o desahorro) es la diferencia entre ingresos y gastos presentados en el estado de actividades.

### **V. RECONOCIMIENTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS**

#### **A. Criterios de reconocimiento y su relación con la información a revelar.**

El reconocimiento es el proceso de incorporación e inclusión en los importes expuestos en los estados financieros de una partida que cumple con los siguientes criterios de reconocimiento:

- Una partida satisfaga la definición de un elemento (Activo, Pasivo, Hacienda Pública/Patrimonio, Ingresos y Gastos), y
- Pueda medirse de forma que satisfaga las características cualitativas y tenga en cuenta las restricciones de la información.

Todas las partidas que satisfagan estos criterios, se reconocerán en los estados financieros. En algunas circunstancias, se puede especificar que, para lograr los objetivos de la información financiera, un recurso u obligación que no cumple la definición de un elemento se reconozca en los estados financieros.

El reconocimiento involucra una evaluación de incertidumbre relacionada con la existencia y valuación del elemento. Las condiciones que dan lugar a incertidumbre, si las hubiera, pueden cambiar, por ello es importante que la incertidumbre se evalúe en cada fecha de presentación.

#### **B. Incertidumbre en la valuación**

Para reconocer una partida en los estados financieros, es necesario asociarle un valor monetario. Esto implica elegir una base de valuación apropiada y determinar si satisface las características cualitativas, teniendo en cuenta las restricciones de la información, considerando que sea suficientemente relevante y representativa de la partida a reconocer en los estados financieros.

Puede haber incertidumbre asociada con la valuación de muchos importes presentados en los estados financieros. El uso de estimaciones es una parte esencial de la contabilidad con base de acumulación (o devengo) tomando en consideración técnicas, tales como el uso de rangos de resultados y estimaciones puntuales y si hay evidencia adicional sobre las circunstancias económicas que existan en la fecha de presentación.

#### **C. Información a revelar y su reconocimiento**

No reconocer partidas que cumplen la definición de un elemento y los criterios de reconocimiento no se corrigen revelando las políticas contables, notas y otras explicaciones detalladas. La información a revelar es apropiada cuando el conocimiento de la partida se considera relevante para la evaluación de la situación financiera del ente público y, por ello, cumple con los objetivos de la información financiera.

#### D. Baja

Es la eliminación total o parcial de un activo o un pasivo reconocido en el Estado de Situación Financiera de un ente público, la cual tiene lugar cuando ya no cumple con la definición de activo o pasivo.

Para un activo, la baja ocurre cuando el ente público pierde el control del mismo y para un pasivo cuando deja de tener una obligación presente.

Es el proceso de evaluación cuando han ocurrido cambios desde la fecha de presentación anterior que justifique la eliminación en los estados financieros de un elemento que ha sido anteriormente reconocido, y la eliminación de la partida si estos cambios han tenido lugar. Para evaluar la incertidumbre sobre la existencia de un elemento para la baja en cuentas se utilizan los mismos criterios que en la valuación inicial.

### VI. VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS

Consiste en seleccionar las bases de valuación que reflejen razonablemente el costo de los servicios, la capacidad operativa y la capacidad financiera de los activos y pasivos, de forma que sea útil para que el ente público rinda cuentas y apoye en la toma de decisiones. La base fundamental en la valuación debe ser el enfoque del costo histórico, que refleja más objetivamente la información financiera de los gobiernos.

Como consideraciones adicionales, atendiendo a los atributos de una partida, cualquier valor de entrada o salida puede reconocerse bajo uno de los siguientes enfoques, considerando el nivel de inflación observado en la economía:

**Cifra nominal:** está representada por el monto determinado en las bases de valuación de costo histórico o de valor actual.

**Cifra reexpresada:** es la cifra nominal ajustada por un factor específico para conservar unidades monetarias equivalentes.

Los factores a utilizar pueden ser índices de precios emitidos por instituciones reguladoras (miden los efectos inflacionarios), tipos de cambio (miden los efectos cambiarios), etcétera.

#### A. Valores de Entrada y Salida

Las bases de valuación pueden proporcionar valores de entrada o de salida.

- **Valores de entrada.** - Para activos, reflejan el costo de compra (costo histórico). El costo histórico, el valor de mercado (valor razonable) y el costo de reposición son valores de entrada.

Para los pasivos, se relacionan con la transacción por la cual se recibe una obligación o el importe que un ente público aceptaría por asumir una obligación.

- **Valores de salida.** - Para activos, reflejan los beneficios económicos de la venta. Un valor de salida también refleja el importe que se obtendrá por el uso del activo.

Para los pasivos, reflejan el importe requerido para cumplir con una obligación o el importe requerido para liberar al ente público de una obligación.

#### B. Momentos de Valuación

##### ➤ Valuación inicial

En la fecha en que una partida cumple los requisitos para su reconocimiento, se valorará inicialmente por su precio de transacción.

Cuando se adquiera un activo o se incurra en un pasivo, como resultado de un evento que es una transacción en condiciones de mercado, el precio de la transacción refleja el valor inicial en la fecha de valuación en las condiciones actuales de mercado.

Cuando se adquiera un activo o se incurra en un pasivo, como consecuencia de una transacción en un mercado no comparable y no sea posible determinar un precio de transacción que presente razonablemente su valor, se podrá utilizar una o más técnicas de valuación del valor actual para determinar el valor del activo o del pasivo.

##### ➤ Valuación posterior

Es la modificación del valor de una partida originada por eventos posteriores a su valuación inicial que la afectan de manera particular.

##### ➤ Bases de Valuación

No se propone una base de valuación única para todas las transacciones, sucesos y condiciones, por lo tanto, se presentan guías sobre la selección de una base de valuación para activos y pasivos con el fin de cumplir el objetivo.

A continuación, se enlistan las bases de valuación que se le pueden asignar a los activos y pasivos con los que cuente el ente público:

#### **Para Activos**

##### **➤ Costo histórico (Valor de Entrada)**

Es la contraprestación entregada para adquirir o desarrollar un activo, que es el efectivo o equivalentes al efectivo, o el valor de otra contraprestación entregada al momento de su adquisición o desarrollo.

Según el modelo del costo histórico los activos se presentan inicialmente al costo incurrido en su adquisición.

Posteriormente a la valuación inicial, este costo puede asignarse como gasto en forma de depreciación o amortización para ciertos activos. Después de la valuación inicial, la valuación de un activo no cambia para reflejar cambios en los precios o incrementos en el valor del activo; sin embargo, el importe del activo puede reducirse mediante el reconocimiento de deterioros, o bien puede incrementarse para reflejar el costo de adiciones o mejoras que alarguen la vida útil del activo.

La aplicación del costo histórico es a menudo sencilla, porque habitualmente la información sobre la transacción se encuentra fácilmente disponible. Como consecuencia, los importes derivados del modelo del costo histórico generalmente representan el costo de adquirir o desarrollar un activo sobre la base de transacciones reales.

##### **➤ Valuación del valor actual**

Existen cuatro bases de valuación del valor actual para activos, las cuales reflejan el entorno económico dominante en la fecha de presentación de la información:

###### **● Valor de mercado (Valor de Entrada y Salida)**

Es el importe por el que puede ser intercambiado un activo, entre partes interesadas y debidamente informadas en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

El valor de mercado, de adquisición y el costo histórico serán los mismos, si se ignoran los costos de transacción y esta es con contraprestación.

Los mercados para activos que son únicos y se negocian excepcionalmente, no son abiertos, activos y organizados: cualquier compra y venta se negocia individualmente y puede haber un gran rango de precios al que una transacción puede acordarse. Por ello, los participantes incurrirán en costos significativos para comprar o vender un activo. En estas circunstancias, es necesario utilizar una técnica de estimación para el precio de venta en la fecha de la valuación bajo las condiciones del mercado actuales.

###### **● Costo de Reposición (Valor de Entrada)**

Es el costo más económico requerido para que el ente público sustituya el potencial de servicio de un activo (incluyendo el importe que recibirá por su disposición al final de su vida útil) en la fecha de presentación.

El costo de reposición difiere del valor del mercado. El costo de reposición refleja la sustitución del potencial de servicio en el curso normal de las operaciones, y no los costos en que podría incurrirse si surgiera una necesidad urgente como consecuencia de algún suceso imprevisible.

###### **● Precio de venta neto (Valor de Salida)**

Es el importe que el ente público puede obtener de la venta del activo, después de deducir los costos de venta.

El precio de venta neto es útil cuando la actuación posible más eficiente para el ente público es vender el activo. Este es el caso cuando el activo no puede proporcionar potencial de servicio o la capacidad para generar beneficios económicos es al menos tan valiosa como el precio de venta neto. El precio de venta neto puede proporcionar información útil cuando el ente público está contractualmente obligado a vender un activo por debajo del valor de mercado. Puede haber casos en los que el precio de venta neto puede indicar una oportunidad de desarrollo.

###### **● Valor en uso (Valor de Salida)**

Es el valor presente para el ente público del potencial de servicio restante del activo o capacidad de generar beneficios económicos si se continúa usando y del importe que recibirá por su disposición al final de su vida útil.

En el sector público, la mayoría de los activos se mantienen con el objetivo principal de contribuir a la prestación de servicios, en lugar de para generar un rendimiento comercial: estos activos se denominan "activos no generadores de efectivo." Puesto que el valor en uso es habitualmente obtenido de los flujos de efectivo esperados, su operatividad en este contexto puede ser difícil. Puede ser inapropiado calcular el valor en uso sobre la base de los flujos de efectivo esperados, porque esta medida no sería fielmente representativa del valor en uso de este activo para el ente público. Por ello, sería necesario usar el costo de reposición como un sustituto a efectos de la información financiera.

#### **Para Pasivos**

##### **> Costo histórico (Valor de Entrada)**

El costo histórico de un pasivo es la contraprestación recibida por asumir una obligación, que es el efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o el valor de otra contraprestación recibida en el momento de incurrir en el pasivo.

Según el modelo del costo histórico, las medidas iniciales pueden ajustarse para reflejar factores tales como la acumulación (devengo) de intereses, la adición del descuento o amortización de una prima.

El costo histórico es apropiado cuando es probable que los pasivos se vayan a liquidar en los términos señalados; sin embargo, el costo histórico no puede aplicarse a pasivos que no surgen de una transacción, como un pasivo para pagar daños por una responsabilidad o daños civiles.

Las ventajas e inconvenientes de usar la base del costo histórico para pasivos son similares a las aplicables en relación con los activos.

##### **> Costo de Cumplimiento (Valor de Salida)**

Los costos en que el ente público incurrirá para cumplir las obligaciones representadas por el pasivo, suponiendo que se hace de la forma menos costosa.

Cuando este costo depende de sucesos futuros inciertos, en el costo estimado de cumplimiento se tienen en cuenta todos los resultados posibles.

El costo de cumplimiento es generalmente relevante para medir pasivos, excepto cuando el ente público puede obtener la cancelación de una obligación por un importe menor que el costo de cumplimiento, entonces, el costo de cancelación es una medida más relevante de la carga actual de un pasivo, y en el caso de pasivos asumidos por una contraprestación cuando el precio supuesto es mayor que el costo de cumplimiento y el costo de cancelación.

##### **> Valor de Mercado (Valor de Entrada y Salida)**

El importe por el que puede ser cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Esta base de valuación puede ser apropiada, por ejemplo, cuando el pasivo se atribuye a cambios en una tasa especificada, precio o índice cotizado en un mercado abierto, activo y organizado.

##### **> Costo de Cancelación (Valor de Salida)**

El costo de cancelación se refiere al importe de una salida inmediata de la obligación. El costo de cancelación es el importe que el acreedor aceptará para la liquidación de su derecho, o que un tercero cobraría para aceptar la transferencia del pasivo por el deudor.

Para algunos pasivos, particularmente en el sector público, la transferencia de un pasivo no es posible prácticamente y el costo de cancelación será, por ello, el importe que el acreedor aceptará por la liquidación de su derecho. Este importe será conocido si está especificado en el acuerdo con el acreedor, por ejemplo, cuando un contrato incluye una cláusula específica de cancelación.

## **VII. EFECTOS DE LA INFLACIÓN**

Existe inflación cuando se produce un aumento sostenido y generalizado de los precios de los bienes y servicios a lo largo del tiempo, no sólo de artículos individuales, que da como resultado que por cada peso puedan adquirirse hoy menos bienes y servicios que ayer; es decir, la inflación reduce el valor de la moneda con el tiempo.

Los activos, monetarios y no monetarios estarán sujetos a los reconocimientos de los efectos de la inflación. Dentro del enfoque de valor histórico es necesario el reconocimiento de los efectos de la inflación

cuando exista un entorno inflacionario, de tal forma que las cifras que sirven de base para el reconocimiento inicial de los activos y pasivos, no pierdan objetividad, por lo que, en su caso, se recomienda su actualización mediante el uso del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

El efecto de la actualización de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio (reexpresión) se registrará en el Rubro 3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.

Por su parte, el estado de hiperinflación se asocia con las características del entorno económico del país y se determina cuando la tasa de inflación acumulada durante un periodo de tres años se aproxima o sobrepasa el 100%, entre otros aspectos económicos.

## **VIII. CAMBIOS EN ESTIMACIONES CONTABLES, POLÍTICAS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES**

### **A. Cambio en la estimación contable.**

Es un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de su situación actual, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de una nueva información o de nuevos acontecimientos y en consecuencia, no son correcciones de errores.

El proceso de estimación implica la utilización de juicios profesionales basados en la información fiable disponible más reciente.

El efecto del cambio en una estimación contable se contabilizará afectando al Resultado del Ejercicio en que tiene lugar el cambio, según la naturaleza de la operación de que se trate; el eventual efecto sobre ejercicios futuros se irá reconociendo en el transcurso de los mismos.

### **B. Políticas Contables**

Son los principios, bases, convencionalismos, reglas y procedimientos específicos adoptados por un ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

Se consideran cambios de políticas contables cuando se modifica de una base contable a otra; un cambio en el reconocimiento o valuación de un evento dentro de la aplicación de un mismo método contable, o cuando se aplica por primera vez una política de revaluación de activos.

No constituyen cambios en las políticas contables la aplicación de políticas diferentes para eventos pasados o que no han ocurrido y que de ocurrir no fueron significativos.

### **C. Errores**

Son las omisiones e inexactitudes en los Estados financieros de un ente público en el periodo actual o en ejercicios anteriores, derivado de la no aplicación de las políticas, errores aritméticos o la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

Los cambios determinados en Políticas Contables y Errores afectarán el Resultado del Ejercicio; asimismo, los cambios provenientes de ejercicios anteriores deberán registrarse en el Rubro 3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores.

Los cambios en Estimaciones Contables, Políticas Contables y Corrección de Errores, se deberán explicar ampliamente en las Notas a los Estados Financieros, sustentando las operaciones con la documentación correspondiente y las autorizaciones de las instancias involucradas.

## **IX.- CRITERIOS ESPECÍFICOS**

### **1.- Bienes Arqueológicos, Artísticos o Históricos**

Los monumentos arqueológicos, bienes artísticos o históricos o que así sean declarados en términos de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, son bienes de dominio público, inalienables e imprescriptibles, que por sus características no son posibles de cuantificar, excepto en los

casos en que el ente público los valúe sobre la misma base de los bienes muebles e inmuebles, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley de la materia, sin que esto afecte la diferenciación a que se refiere la fracción I del artículo 23 de la LGCG.

Los entes públicos que tengan bienes arqueológicos, bienes artísticos o históricos, sean estos muebles o inmuebles, bajo su custodia, elaborarán un registro auxiliar sujeto a inventario en el que a los bienes se les asignará un valor simbólico, de conformidad con lo establecido en los "Lineamientos para el Registro auxiliar sujeto a inventario de bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos bajo custodia de los entes públicos" emitidos por el CONAC.

## **2.- Inventarios y Almacenes**

### **A. Inventario Físico**

Es la verificación periódica de las existencias con que cuentan los entes públicos y se deberá realizar por lo menos una vez al año, preferentemente al cierre del ejercicio y servirá de base para integrar los siguientes Libros:

- Libro de inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción.
- Libro de almacén de materiales y suministros de consumo.
- Libro de inventarios de bienes muebles e inmuebles.

El inventario físico deberá coincidir íntegramente con los saldos de las cuentas de activo correspondientes y sus auxiliares.

Los entes públicos contarán con un plazo de 30 días hábiles para incluir en el inventario físico los bienes que adquieran, asimismo, publicarán el inventario de sus bienes a través de internet, el cual deberán actualizar, por lo menos, cada seis meses.

Los municipios podrán recurrir a otros medios de publicación, distintos al internet, cuando este servicio no esté disponible, siempre y cuando sean de acceso público.

Cuando se realice la transición de una administración a otra, los bienes que no se encuentren inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo de su administración, deberán ser entregados oficialmente a la administración entrante a través de un acta de entrega y recepción, quien realizará el registro e inventario con los datos señalados.

### **B. Almacenes**

Es el lugar o espacio físico destinado para depositar, guardar, preservar y custodiar un importante número de artículos, piezas, herramientas, maquinarias, equipos, productos o mercancías.

El valor de adquisición comprenderá el precio de compra, incluyendo aranceles, gastos de importación y otros impuestos (que no sean recuperables), la transportación, el almacenamiento y otros gastos directamente aplicables, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en aquellos casos que no sea acreditable.

De conformidad con el artículo 9, fracción III, de la LGCG, el CONAC emitirá lineamientos para el establecimiento de un sistema de costos, en los que se definirá el método de valuación y otros elementos.

## **3.- Estimación para Cuentas Incobrables**

Las cuentas incobrables se determinan cuando hay una imposibilidad de recuperación por incumplimiento de los deudores una vez agotados los recursos de cobro en el tiempo, o ante su notoria imposibilidad de cobro.

La estimación para cuentas incobrables, es la afectación que un ente público hace a sus resultados, con base en experiencias o estudios y que permiten mostrar, razonablemente el grado de cobrabilidad de las cuentas o documentos, y deberá ser aprobada por la autoridad competente.

El procedimiento para efectuar la estimación de cuentas de difícil cobro o incobrables es el siguiente:

El desarrollo es la aplicación concreta de los logros obtenidos en la investigación.

Si el ente público no fuera capaz de distinguir la fase de investigación de la fase de desarrollo en un proyecto interno, tratará los desembolsos que ocasionen ese proyecto como si hubiesen sido soportados sólo en la fase de investigación.

Los gastos de investigación serán gastos del ejercicio en el que se realicen. No obstante, podrán capitalizarse como activo intangible desde el momento en el que cumplan todas las condiciones siguientes:

1. Que el activo intangible vaya a generar probables rendimientos económicos futuros o potencial de servicio. Entre otras cosas, el ente público puede demostrar la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o bien en el caso de que vaya a ser utilizado internamente, la utilidad del mismo para el ente público.
2. La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.
3. Que estén específicamente individualizados por proyectos y se dé una asignación, afectación y distribución temporal de los costos claramente establecidos.

Los gastos de investigación que figuren en el activo deberán amortizarse durante su vida útil.

Los gastos de desarrollo, cuando cumplan las condiciones indicadas para la capitalización de los gastos de investigación, deberán reconocerse en el activo y se amortizarán durante su vida útil.

En el caso de que las condiciones que justifican la capitalización dejen de cumplirse, el saldo que permanezca sin amortizar deberá llevarse a gastos del período.

#### ➤ **Propiedad industrial e intelectual**

Es el importe reconocido por la propiedad o por el derecho al uso, o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial o de la propiedad intelectual.

Se incluirán los gastos de desarrollo capitalizados y que, cumpliendo los requisitos legales, se inscriban en el correspondiente registro, incluyendo el costo de registro y de formalización.

#### ➤ **Aplicaciones informáticas**

Se incluirá en el activo el importe reconocido por los programas informáticos, el derecho al uso de los mismos, o el costo de producción de los elaborados por el propio ente, cuando esté prevista su utilización en varios ejercicios. Los desembolsos realizados en las páginas web generadas internamente, deberán cumplir este requisito, además de los requisitos generales de reconocimiento de activos.

Asimismo, se aplicarán los mismos criterios de capitalización que los establecidos para los gastos de investigación.

Los programas informáticos integrados en un equipo que no puedan funcionar sin él, serán tratados como elementos del activo. Lo mismo se aplica al sistema operativo de un equipo de cómputo.

En ningún caso podrán figurar en el activo los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.

#### **C. Depreciación y Amortización**

Es la distribución sistemática del costo de adquisición de un activo a lo largo de su vida útil.

El monto de la depreciación como la amortización se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de deshecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.

Cálculo de la depreciación o amortización:

$\text{Costo de adquisición del activo depreciable o amortizable} - \text{Valor de deshecho}$
---

**CONSEJO DE ARMONIZACIÓN  
CONTABLE**

No. Oficio: CACECH 007/24

Asunto: Información  
Trimestral

Chihuahua, Chih., 09 de Enero de 2024.

**MTRA. OLGA VERONICA GARCIA REYES  
SUBSECRETARIA DE EGRESOS  
PRESENTE.-**

En seguimiento de las disposiciones que se establecen en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en materia de Transparencia y Difusión de Información Financiera, por lo que corresponde a las Normas que se relacionan a continuación y que corresponden a la Subsecretaria a su cargo, me permito informarle que el artículo 58 de dicha Ley establece que la información deberá difundirse dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del período que corresponda.

- Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.
- Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.
- Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.
- Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.
- Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).
- Información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- Cuentas bancarias productivas específicas
- Información presupuestal y programática del trimestre.

La información correspondiente al cuarto trimestre del 2023, deberá ser enviada a la Dirección de Contabilidad Gubernamental a más tardar el día 24 de Enero del año en curso, y en lo sucesivo al vencimiento de cada período para su publicación en la página de Internet correspondiente. Agradeciendo que la información sea enviada en formato PDF y EXCELL.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo, reiterándole mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE**

**C.P. JEANETTE MARTINEZ ESTRADA  
DIRECTORA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

GAG



**SECRETARÍA  
DE HACIENDA**

Edificio Héroes de Reforma, Av. Venustiano Carranza No. 601, Col. Obrera, Chihuahua, Chih.  
Teléfono (614) 429-3300  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)



**CONSEJO DE ARMONIZACIÓN  
CONTABLE**

No. Oficio: CACECH 001/24

Asunto: Cuenta Pública

Chihuahua, Chih., 08 de Enero de 2024.

**TITULARES DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 74, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 46, 52 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la presentación de la Cuenta Pública, la cual debe contener información contable, presupuestaria, programática y complementaria del Ente a su digno Cargo, bajo los **Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2023** anexos al oficio la cual será integrada y consolidada por la Secretaría de Hacienda y posteriormente entregada al Congreso del Estado por conducto de la Auditoría Superior del Estado como lo marcan las disposiciones de Ley.

Por lo antes expuesto le solicito de la manera más atenta tenga a bien nombrar a la persona que fungirá como enlace ya sea por medio de oficio o correo electrónico debiendo contener nombre, cargo, correo y teléfono, al cual se le entregara de usuario y password de su Ente.

Le comunico que la capacitación se llevará a cabo la semana del 22 al 26 de enero, bajo la modalidad presencial y virtual, de acuerdo a calendario anexo, favor de confirmar por medio de correo electrónico a [gacosta@chihuahua.gob.mx](mailto:gacosta@chihuahua.gob.mx).

La información de la Cuenta Pública deberá ser integrada y entregada a más tardar el 7 de febrero del año en curso y se deberán remitir **dos tantos** impresos blanco y negro en tamaño carta, debidamente firmados y sin engargolar, así como su acuse de recibo del sistema impreso a la Dirección de Contabilidad Gubernamental.



**CONSEJO DE ARMONIZACIÓN  
CONTABLE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**



**SECRETARÍA  
DE HACIENDA**

No omito comentar que en caso de no dar cumplimiento a lo antes señalado, se dará vista a la Secretaría de la Función Pública, derivado de las observaciones que realizan los Órganos de Fiscalización.

Así mismo le informo que están a sus órdenes el C.P. Manuel José Navarro Baca, manuel.navarro@chihuahua.gob.mx ext. 13772 y la Lic. Griselda Acosta García, gacosta@chihuahua.gob.mx ext. 13775 para recepción de correos de enlace, solicitud de capacitaciones, y cualquier duda al respecto.

**ATENTAMENTE**

**MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ**  
**SECRETARIO DE HACIENDA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

C.c.p. LIC. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado de Chihuahua.  
LIC. María de los Ángeles Álvarez Hurtado, Secretaria de la Función Pública

GAG

## **LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2023**

### **Consideraciones**

1. En el segundo párrafo del artículo 1 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece que dicha ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades de la Administración Pública Paraestatal y para los Órganos Autónomos.

### **Objeto**

2. El objeto de los siguientes lineamientos es marcar los mecanismos de comunicación y coordinación para el llenado de los formatos armonizados para la Cuenta Pública Anual, la tipografía y sus tiempos de entrega del ejercicio 2023.
3. El objeto es integrar la información del ejercicio 2023 en la Cuenta Pública Anual para hacer la publicación correspondiente y cumplir en tiempo y forma.

### **Ámbito de Aplicación**

4. Los presentes lineamientos serán aplicables para los poderes Ejecutivo; Legislativo y Judicial; los Órganos Autónomos y el Sector Paraestatal.

### **Información a Proporcionar**

5. La Cuenta Pública Anual contendrá información contable, presupuestaria, programática y complementaria, con la desagregación respectiva de acuerdo a lo previsto en los artículos 46, 52 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y armonizada a través de diferentes acuerdos realizados por el Consejo Nacional de Armonización Contable y en particular el del 13 de diciembre de 2013, que estableció con precisión la estructura y contenidos de la Cuenta Pública Anual y que es aplicable para el ejercicio 2023.

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Dirección de Contabilidad  
Gubernamental

---

6. La información deberá estar alineada a la normativa del CONAC manual de Contabilidad capítulo VII de los Estados e informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura fiscal. Así como Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. La cual se encuentra publicada y puede ser consultada en [https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Normatividad\\_Vigente](https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Normatividad_Vigente)
7. Los Informes que se presentaran debe ser de acuerdo a los Lineamientos Emitidos por la Auditoría Superior del Estado el día 5 de agosto del 2020. Los cuales se encuentra publicados en <https://sif.auditoriachihuahua.gob.mx:442/Login.aspx?ReturnUrl=%2f>.

### **Mecanismo de Comunicación y Coordinación**

8. Los poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos, las Entidades del Sector Paraestatal del Poder Ejecutivo se coordinaran de conformidad con las designaciones que fueron notificadas formalmente para hacer entrega el día 7 de Febrero a más tardar.

### **Lineamientos Generales**

9. Para poder integrar los formatos será a través de la plataforma tecnológica en la cual se hará la captura de los informes contables: Estado de situación financiera; Estado de actividades; Estado de variación de la hacienda pública; Estado de cambios en la situación financiera, y Estado de flujos de efectivo; deberá ser capturada obligatoriamente para poder ser presentados en los Estados Consolidados por parte del Ejecutivo, el resto de la información debe ser cargada mediante archivos, siempre respetando los formatos correspondientes.
10. Para poder ingresar a la plataforma tecnológica será a través de un navegador en internet en la dirección <http://cuentapublica.chihuahua.gob.mx/CuentaPublica>.
11. A cada ente se le entregará un usuario/password para el acceso a la plataforma.

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Dirección de Contabilidad  
Gubernamental

---

12. En caso de no existir información que reportar debiera venir en **0** (cero) o con la leyenda "No aplica".
13. Los títulos deberán estar centrados, con mayúsculas y en negrita.
14. La Información se entregara en dos tantos sin engargolar solamente con las firmas para poder ser integrado al tomo de la Cuenta Pública que se entregará al Congreso del Estado a través a La Auditoria Superior del Estado.
15. La impresión debe ser en hoja tamaño carta orientación horizontal, en blanco y negro en hoja normal blanca.
16. Los informes de Programas y Proyectos de Inversion, Indicadores de Resultados, Cuentas productivas, relacion de bienes muebles e inmuebles, Balanza , Auxiliar Mayor se debera imprimir solamente la primera y ultima pagina.
17. Cualquier consideración no tomada en cuenta se deberá consultar a la Dirección de Contabilidad Gubernamental quien deberá resolver e informar a los entes.



## CALENDARIO DE CAPACITACIONES

CONGRESO DEL ESTADO	22-ene	09:00
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	22-ene	09:00
COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	22-ene	09:00
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL	22-ene	09:00
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL	22-ene	09:00
INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	22-ene	09:00
TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE CHIHUAHUA	22-ene	09:00
FISCALIA ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	22-ene	09:00
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	22-ene	11:00
COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	22-ene	11:00
INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE EDUCACION PARA LOS ADULTOS	22-ene	11:00
CONSEJO ESTATAL DE POBLACION	22-ene	11:00
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION	22-ene	11:00
AGENCIA ESTATAL DE DESARROLLO ENERGETICO	22-ene	11:00
PARQUE CENTRAL DE CIUDAD JUAREZ	22-ene	11:00
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	22-ene	13:00
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	22-ene	13:00
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA	22-ene	13:00
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CHIHUAHUA	22-ene	13:00
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA SUR	22-ene	13:00
SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA Y TELEBACHILLERATO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	22-ene	13:00
INSTITUTO DE APOYO AL DESARROLLO TECNOLOGICO	23-ene	09:00
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	23-ene	09:00
INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES	23-ene	09:00
PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CHIHUAHUA	23-ene	09:00
INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA	23-ene	09:00
INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	23-ene	09:00
INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA JUVENTUD	23-ene	09:00
INSTITUTO DE INNOVACION Y COMPETITIVIDAD	23-ene	09:00
COMISION ESTATAL DE VIVIENDA, SUELO E INFRAESTRUCTURA DE CHIHUAHUA	23-ene	11:00
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA	23-ene	11:00
INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD	23-ene	11:00
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	23-ene	11:00
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	23-ene	11:00
PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	23-ene	11:00
INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	23-ene	13:00
FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	23-ene	13:00
PARQUE CUMBRES DE MAJALCA	23-ene	13:00
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	23-ene	13:00
CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	23-ene	13:00
ADMINISTRADORA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE CHIHUAHUA	23-ene	13:00
OPERADORA DE TRANSPORTE	23-ene	13:00
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CIUDAD JUAREZ	24-ene	11:00

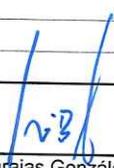
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE NUEVO CASAS GRANDES	24-ene	11:00
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CD. JUAREZ	24-ene	11:00
JUNTA DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	24-ene	11:00
EL COLEGIO DE CHIHUAHUA	24-ene	11:00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TARAHUMARA	24-ene	11:00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL	24-ene	11:00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA BABICORA	24-ene	11:00
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PAQUIME	24-ene	11:00
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CAMARGO	24-ene	11:00
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA PASO DEL NORTE	24-ene	11:00
CASA CHIHUAHUA CENTRO DE PATRIMONIO CULTURAL	25-ene	09:00
FIDEICOMISO POLICIA AMIGO	25-ene	09:00
FIDEICOMISO POLICIA AMIGO	25-ene	09:00
FIDEICOMISO TRANSITO AMIGO	25-ene	09:00
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE EN EL ESTADO (FIDEFOSE)	25-ene	09:00
FONDO DE ATENCION A NIÑOS Y NIÑAS HIJOS DE LAS VICTIMAS DE LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN	25-ene	09:00
FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACION A VICTIMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	25-ene	09:00
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION E INVERSION FANVIPOL	25-ene	09:00
FONDO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIAL, ACUICOLA Y FORESTAL (FIDEAAAF)	25-ene	09:00
FIDEICOMISO DE PROMOCION Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS	25-ene	09:00
FIDEICOMISO EXPO-CHIHUAHUA	25-ene	09:00
FIDEICOMISO SOCIAL DEL EMPRESARIADO CHIHUAHUENSE	25-ene	09:00
FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO (FOFAE)	25-ene	09:00
FIDEICOMISO PARA LA COMPETITIVIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA	25-ene	09:00
FONDO DE RETIRO DE LOS TRABAJADORES INCORPORADOS A LA SECCION 42 DEL SNTE	25-ene	13:00
FONDO DE APOYO A LA DELEGACION DE LA CRUZ ROJA	25-ene	13:00
FIDEICOMISO DEL PROGRAMA DE CARRETERAS FEDERALES Y ESTATALES	25-ene	13:00
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y GARANTIA DE PAGO	25-ene	13:00
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO Y JUNTAS MUNICIPALES	26-ene	todas

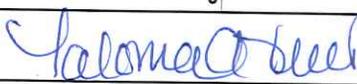
Cuenta Pública 2023  
**FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
 Indicadores de Postura Fiscal  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023  
 (Cifras en pesos)

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
<b>I. Ingresos Presupuestarios</b>	<b>0</b>	<b>23,126,392</b>	<b>23,126,392</b>
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	0	0	0
2. Ingresos del Sector Paraestatal	0	23,126,392	23,126,392
<b>II. Egresos Presupuestarios</b>	<b>17,251,843</b>	<b>19,203,244</b>	<b>19,203,244</b>
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	0	0	0
4. Egresos del Sector Paraestatal	17,251,843	19,203,244	19,203,244
<b>III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)</b>	<b>-17,251,843</b>	<b>3,923,147</b>	<b>3,923,147</b>

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
<b>III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)</b>	<b>-17,251,843</b>	<b>3,923,147</b>	<b>3,923,147</b>
<b>IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III + IV)</b>	<b>-17,251,843</b>	<b>3,923,147</b>	<b>3,923,147</b>

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
<b>A. Financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>B. Amortización de la deuda</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>C. Financiamiento Neto</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

  
 Joni J. Barajas González  
 Directora

  
 Lic. Paloma Alina Vivó Prieto  
 Administradora

FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
Recaudación de Derechos por Suministro del Agua  
Del 2022 al 2023

no aplica

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor,

  
Joni J. Barajas González  
Directora

  
Lic. Paloma Alina Vivó Prieto  
Administradora

**FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA (a)**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF**  
**Clasificación Funcional (Finalidad y Función)**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 (b)**  
**(PESOS)**

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)</b>	<b>17,251,843.00</b>	<b>4,297,391.00</b>	<b>21,549,234.00</b>	<b>19,203,244.00</b>	<b>19,203,244.00</b>	<b>2,345,990.00</b>
<b>A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
a1) Legislación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a2) Justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a4) Relaciones Exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a6) Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a8) Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
b1) Protección Ambiental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b3) Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b5) Educación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b6) Protección Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b7) Otros Asuntos Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	<b>17,251,843.00</b>	<b>4,297,391.00</b>	<b>21,549,234.00</b>	<b>19,203,244.00</b>	<b>19,203,244.00</b>	<b>2,345,990.00</b>
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c3) Combustibles y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c5) Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c6) Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c7) Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	17,251,843.00	4,297,391.00	21,549,234.00	19,203,244.00	19,203,244.00	2,345,990.00
<b>D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
a1) Legislación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a2) Justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a4) Relaciones Exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a6) Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a8) Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
b1) Protección Ambiental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b3) Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b5) Educación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b6) Protección Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b7) Otros Asuntos Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c3) Combustibles y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c5) Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c6) Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c7) Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
d1) Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>III. Total de Egresos (III = I + II)</b>	<b>17,251,843.00</b>	<b>4,297,391.00</b>	<b>21,549,234.00</b>	<b>19,203,244.00</b>	<b>19,203,244.00</b>	<b>2,345,990.00</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

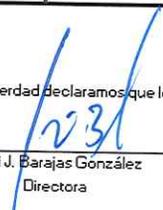
  
 Joni J. Bajajás González  
 Directora

  
 Lic. Paloma Alina Vivó Prieto  
 Administradora

**FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA (a)**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF**  
**Clasificación de Servicios Personales por Categoría**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 (b)**  
**(PESOS)**

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)</b>	<b>10,087,089.00</b>	<b>-48,005.00</b>	<b>10,039,084.00</b>	<b>9,785,768.00</b>	<b>9,785,768.00</b>	<b>253,316.00</b>
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	10,087,089.00	-48,005.00	10,039,084.00	9,785,768.00	9,785,768.00	253,316.00
B. Magisterio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1) Personal Administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y afin	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Sentencias laborales definitivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Magisterio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1) Personal Administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y afin	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Sentencias laborales definitivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)</b>	<b>10,087,089.00</b>	<b>-48,005.00</b>	<b>10,039,084.00</b>	<b>9,785,768.00</b>	<b>9,785,768.00</b>	<b>253,316.00</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 Joni J. Barajas González  
 Directora

  
 Lic. Paloma Alina Vivó Prieto  
 Administradora



# FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

## CHIHUAHUA

Ustr. supervisor  
Rep. rptAuxiliarCuentas

Auxiliares de Cuentas del 01/dic./2023 al 31/dic./2023  
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fecha y hora de Impresión: 31/ene/2024 03:37 p. m.

Cuenta	Fecha	Nombre de la Cuenta	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Abonos	Saldos
<b>1000</b>									
					<b>ACTIVO</b>	<b>\$7,427,793.39</b>	<b>\$9,700,522.52</b>	<b>\$9,223,481.87</b>	<b>\$7,904,834.04</b>
1100					ACTIVO CIRCULANTE	\$6,407,777.82	\$9,425,767.32	\$9,185,359.48	\$6,648,185.66
1110					EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$2,660,486.96	\$5,621,784.15	\$5,111,020.90	\$3,177,250.21
1111					EFFECTIVO	\$61,100.00	\$0.00	\$47,257.07	\$13,842.93
1111-01					Caja Chihuahua	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
1111-02					Caja Creel	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
1111-03					Fondo Revolvente Administrativo	\$10,000.00	\$0.00	\$3,457.07	\$6,542.93
1111-04					COMPROBACION DE GASTOS CAJA CHICA DEPTO ADMINISTRATIVO (COMPRO		\$0.00	\$3,457.07	\$6,542.93
D00468 30/12/2023					Fondo Revolvente para Compras a Artesanos	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00
D00468 30/12/2023					COMPRA BOTELLA MERLOS SHIRAZ PARA ARCON CLIENTE (ACOPPIO DE ARTE		\$0.00	\$525.00	\$19,475.00
D00468 30/12/2023					ACOPPIO DE ARTESANIAS DE CAMPO FOLIO 12117-12127 SUC NIÑOS HEROES (		\$0.00	\$13,345.00	\$6,130.00
D00468 30/12/2023					REINTEGRO FONDO CAJA CHICA NIÑOS HEROES CIERRE EJ 2023 (ACOPPIO DE		\$0.00	\$6,130.00	\$0.00
1111-05					Caja Victoria	\$800.00	\$0.00	\$800.00	\$0.00
D00470 29/12/2023					GASTOS Y REINTEGRO DE CAJA CHICA SUC VICTORIA POR CIERRE DE AÑO (		\$0.00	\$800.00	\$0.00
1111-06					Caja Suc. Juárez	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00
D00471 28/12/2023					REINTEGRO CAJA CHICA CD JUAREZ POR CIERRE ANUAL 2023 (REINTEGRO D		\$0.00	\$5,000.00	\$0.00
1111-07					Fondo Revolvente para compras en Cd. Juárez	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00
D00472 28/12/2023					REINTEGRO CAJA CHICA CD JUAREZ POR CIERRE ANUAL 2023 (REINTEGRO D		\$0.00	\$5,000.00	\$0.00
1111-08					Fondo revolvente para compras artesanos Creel	\$8,000.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00
D00467 23/12/2023					ACOPIOS DE ARTESANIAS COMPRA DE CAMPO FOLIO 1286-1294 (ACOPPIO DE /		\$0.00	\$8,000.00	\$0.00
1111-09					Fondo Revolvente Sucursal Parral	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00
D00469 29/12/2023					RELACION DE GASTOS DE FONDO FLUO TIENDA SUC PARRAL (RELACION DE G		\$0.00	\$5,000.00	\$0.00
1111-10					Fondo Revolvente Sucursal Aeropuerto Juárez	\$800.00	\$0.00	\$0.00	\$800.00
1111-11					Fondo revolvente para gastos sucursal Victoria	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00
1112					BANCOS/TESORERIA	\$2,562,126.96	\$5,621,784.15	\$5,063,763.83	\$3,120,147.28
1112-01					BANCOMER BBVA	\$2,049,260.16	\$5,394,858.80	\$5,051,790.18	\$2,392,328.78



# FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CHIHUAHUA

Auxiliares de Cuentas del 01/dic./2023 al 31/dic./2023  
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Ustr: supervisor  
Rep.: rptAuxiliarCuentas

Fecha y hora de Impresión | 31/ene/2024  
03:37 p. m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Abonos	Saldos			
Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Cargos	Abonos	Saldos
8270-1601-C0202-411005-13401	NOMINA MES DE DICIEM				NOMINA MES DE DICIEMBRE 2023 (NOMINA MES DE DICIEMBRE 2023)	\$52,270.34	\$0.00	\$52,270.34
8270-1601-C0202-411005-13401-1					COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$0.00	\$0.00	\$1,953,435.63
8270-1601-C0202-411005-15401					COMPENSACIONES ORDINARIAS G. Corriente	\$1,953,435.63	\$0.00	\$1,953,435.63
8270-1601-C0202-411005-15401-1					PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	\$0.00	\$2,342.94	\$2,342.94
8270-1601-C0202-411005-15407					PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE G. Corriente	\$0.00	\$2,342.94	\$2,342.94
8270-1601-C0202-411005-15407-1					PROVISION DE LA PRESTACION DE LENTES DIC. 2023 (PROVISION DE LA PRES	\$2,342.94	\$0.00	\$2,342.94
8270-1601-C0202-411005-17111					DESPENSA	\$18,717.00	\$3,747.00	\$22,464.00
8270-1601-C0202-411005-17111-1					DESPENSA G. Corriente	\$18,717.00	\$3,747.00	\$22,464.00
8270-1601-C0202-411005-22101					NOMINA MES DE DICIEMBRE 2023 (NOMINA MES DE DICIEMBRE 2023)	\$3,747.00	\$0.00	\$22,464.00
8270-1601-C0202-411005-22101-1					BONO DE PRODUCTIVIDAD	\$5,100.00	\$0.00	\$5,100.00
8270-1601-C0202-411005-22101-1					BONO DE PRODUCTIVIDAD G. Corriente	\$5,100.00	\$0.00	\$5,100.00
8270-1601-C0202-411005-22101-1					PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$8,894.37	\$5,249.70	\$14,144.07
8270-1601-C0202-411005-22101-1					PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS G. Corrienti	\$8,894.37	\$5,249.70	\$14,144.07
8270-1601-C0202-411005-36901					FONDO REVOLVENTE DEPTO. ADMVO. MES DIC. 2023 (FONDO REVOLVENTE D	\$1,105.63	\$0.00	\$10,000.00
8270-1601-C0202-411005-36901-1					FONDO REVOLVENTE DEPTO. ADMVO. 2DO. MES DIC. 2023 (FONDO REVOLVEN	\$1,366.38	\$0.00	\$11,366.38
8270-1601-C0202-411005-36901-1					FONDO REVOLVENTE DEPTO. ADMVO. 3ER. MES DIC. 2023 (FONDO REVOLVEN	\$919.84	\$0.00	\$12,286.22
8270-1601-C0202-411005-36901-1					FONDO REVOLVENTE DEPTO. ADMVO. 4TO. MES DIC. 2023 (FONDO REVOLVEN	\$1,022.85	\$0.00	\$13,309.07
8270-1601-C0202-411005-36901-1					AGUA NATURAL PARA EMPLEADOS (GASTOS Y REINTEGRO DE CAJA CHICA S	\$124.00	\$0.00	\$13,433.07
8270-1601-C0202-411005-36901-1					CAFE Y SUST DE CREMA PARA OFICINAS (COMPROBACION DE CAJA CHICA DE	\$711.00	\$0.00	\$14,144.07
8270-1601-C0202-411005-36901-1					OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	\$357,130.73	\$2,400.00	\$359,530.73
8270-1601-C0202-411005-36901-1					OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN G. Corriente	\$357,130.73	\$2,400.00	\$359,530.73
8270-1601-C0202-411005-36901-1					PAGO FACT. 8085 DE LISTON DE PALMITA IMPRESO (PAGO FACT. 8085 DE LIST	\$2,400.00	\$0.00	\$359,530.73
8270-1601-C0202-411005-36901-1					PAGO FACT. 8085 DE LISTON DE PALMITA IMPRESO (PAGO FACT. 8085 DE LIST	\$2,400.00	\$0.00	\$359,530.73
<b>Total :</b>					<b>123,677,875.42</b>	<b>65,474,812.20</b>	<b>65,474,812.20</b>	<b>179,830,011.24</b>

**FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF**  
**Clasificación Administrativa**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 (b)**  
**(PESOS)**

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)</b>	<b>17,251,843.41</b>	<b>4,297,391.42</b>	<b>21,549,234.83</b>	<b>19,203,244.45</b>	<b>19,203,244.68</b>	<b>2,345,990.38</b>
OFICINA DEL DIRECTOR	2,365,175.94	-106,324.44	2,258,851.50	2,183,798.10	2,183,798.10	75,053.40
DEPTO. ADMINISTRATIVO	1,879,333.53	-149,839.71	1,729,493.82	1,596,621.61	1,596,621.61	132,872.21
DEPTO. DE COMERCIALIZACION	7,532,579.79	1,707,254.45	9,239,834.24	8,563,485.50	8,563,485.50	676,348.74
DEPTO. DE DESARROLLO ARTESANAL	1,712,824.20	2,684,278.35	4,397,102.55	3,055,727.77	3,055,728.00	1,341,374.78
DEPTO. DE FOMENTO Y DIF ARTESANAL	3,761,929.95	162,022.77	3,923,952.72	3,803,611.47	3,803,611.47	120,341.25
F. Dependencia o Unidad Administrativa 6	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Dependencia o Unidad Administrativa 7	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Dependencia o Unidad Administrativa xx	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
A. Dependencia o Unidad Administrativa 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Dependencia o Unidad Administrativa 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Dependencia o Unidad Administrativa 3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Dependencia o Unidad Administrativa 4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Dependencia o Unidad Administrativa 5	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Dependencia o Unidad Administrativa 6	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Dependencia o Unidad Administrativa 7	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Dependencia o Unidad Administrativa xx	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>III. Total de Egresos (III = I + II)</b>	<b>17,251,843.41</b>	<b>4,297,391.42</b>	<b>21,549,234.83</b>	<b>19,203,244.45</b>	<b>19,203,244.68</b>	<b>2,345,990.38</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 Joni J. Barajas González  
 Directora

  
 Lic. Paloma Alina Vivó Prieto  
 Administradora

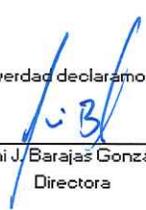
**FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF**  
**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 (b)**  
**(PESOS)**

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>17,251,843.00</b>	<b>4,297,391.00</b>	<b>21,549,234.00</b>	<b>19,203,244.00</b>	<b>19,503,247.00</b>	<b>2,345,990.00</b>
<b>A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)</b>	<b>10,087,089.00</b>	<b>-48,005.00</b>	<b>10,039,084.00</b>	<b>9,785,766.00</b>	<b>9,785,767.00</b>	<b>253,318.00</b>
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	5,128,030.00	-57,165.00	5,070,865.00	5,055,976.00	5,055,976.00	14,889.00
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	37,243.00	0.00	37,243.00	36,811.00	36,812.00	432.00
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,466,671.00	76,597.00	3,543,268.00	3,353,871.00	3,353,871.00	189,397.00
a4) Seguridad Social	921,420.00	-57,123.00	864,297.00	864,297.00	864,297.00	0.00
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	484,425.00	-10,314.00	474,111.00	428,997.00	428,997.00	45,114.00
a6) Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	49,300.00	0.00	49,300.00	45,814.00	45,814.00	3,486.00
<b>B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)</b>	<b>3,800,981.00</b>	<b>876,260.00</b>	<b>4,677,241.00</b>	<b>4,341,924.00</b>	<b>4,341,924.00</b>	<b>335,317.00</b>
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	153,360.00	-35,359.00	118,001.00	103,955.00	103,955.00	14,046.00
b2) Alimentos y Utensilios	32,627.00	22,679.00	55,306.00	55,305.00	55,305.00	1.00
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	3,216,912.00	1,008,132.00	4,225,044.00	3,932,434.00	3,932,434.00	292,610.00
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	184,320.00	20,397.00	204,717.00	180,947.00	180,947.00	23,770.00
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	213,762.00	-139,589.00	74,173.00	69,283.00	69,283.00	4,890.00
<b>C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	<b>2,763,773.00</b>	<b>321,878.00</b>	<b>3,085,651.00</b>	<b>2,857,872.00</b>	<b>2,857,874.00</b>	<b>227,779.00</b>
c1) Servicios Básicos	210,895.00	57,500.00	268,395.00	205,762.00	205,762.00	62,633.00
c2) Servicios de Arrendamiento	19,020.00	10,000.00	29,020.00	17,272.00	17,272.00	11,748.00
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	87,193.00	18,000.00	105,193.00	91,513.00	91,514.00	13,680.00
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	774,951.00	23,189.00	798,140.00	728,544.00	728,544.00	69,596.00
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	293,407.00	-86,384.00	207,023.00	193,058.00	193,058.00	13,965.00
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	493,868.00	316,319.00	810,187.00	807,079.00	807,080.00	3,108.00
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	418,429.00	-149,423.00	269,006.00	236,268.00	236,268.00	32,738.00
c8) Servicios Oficiales	161,234.00	158,063.00	319,297.00	299,074.00	299,074.00	20,223.00
c9) Otros Servicios Generales	304,776.00	-25,386.00	279,390.00	279,302.00	279,302.00	88.00
<b>D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)</b>	<b>600,000.00</b>	<b>2,657,314.00</b>	<b>3,257,314.00</b>	<b>1,910,096.00</b>	<b>2,210,096.00</b>	<b>1,347,218.00</b>
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d3) Subsidios y Subvenciones	0.00	2,565,175.00	2,565,175.00	1,280,175.00	1,280,175.00	1,285,000.00
d4) Ayudas Sociales	600,000.00	92,139.00	692,139.00	629,921.00	929,921.00	62,218.00
d5) Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d8) Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d9) Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)</b>	<b>0.00</b>	<b>489,944.00</b>	<b>489,944.00</b>	<b>307,586.00</b>	<b>307,586.00</b>	<b>182,358.00</b>
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	437,222.00	437,222.00	254,864.00	254,864.00	182,358.00
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	47,722.00	47,722.00	47,722.00	47,722.00	0.00
e7) Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e8) Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e9) Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

<b>F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
f2) Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g3) Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g4) Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g6) Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
h1) Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h2) Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h3) Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
i1) Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i2) Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i4) Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i5) Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i6) Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a4) Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a6) Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b2) Alimentos y Utensilios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
c1) Servicios Básicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Servicios de Arrendamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c8) Servicios Oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c9) Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d3) Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

d4) Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d5) Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d8) Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d9) Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e7) Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e8) Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e9) Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
f2) Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g3) Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g4) Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g6) Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h1) Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h2) Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h3) Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i1) Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i2) Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i4) Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i5) Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i6) Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>III. Total de Egresos (III = I + II)</b>	<b>17,251,843.00</b>	<b>4,297,391.00</b>	<b>21,549,234.00</b>	<b>19,203,244.00</b>	<b>19,503,247.00</b>	<b>2,345,990.00</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
Joni J. Barajas González  
Directora

  
Lic. Paloma Alina Vivó Prieto  
Administradora

**FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**Balance Presupuestario - LDF**

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 (b)

(PESOS)

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
<b>A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)</b>	<b>17,251,843.00</b>	<b>24,564,188.00</b>	<b>24,564,188.00</b>
A1. Ingresos de Libre Disposición	17,251,843.00	24,564,188.00	24,564,188.00
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
A3. Financiamiento Neto	0.00	0.00	0.00
<b>B. Egresos Presupuestarios<sup>1</sup> (B = B1+B2)</b>	<b>17,251,843.00</b>	<b>19,203,244.00</b>	<b>19,203,244.00</b>
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	17,251,843.00	19,203,244.00	19,203,244.00
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0.00	0.00	0.00
<b>C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0.00	0.00	0.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0.00	0.00	0.00
<b>I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)</b>	<b>0.00</b>	<b>5,360,944.00</b>	<b>5,360,944.00</b>
<b>II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)</b>	<b>0.00</b>	<b>5,360,944.00</b>	<b>5,360,944.00</b>
<b>III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)</b>	<b>0.00</b>	<b>5,360,944.00</b>	<b>5,360,944.00</b>

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
<b>E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
<b>IV. Balance Primario (IV = III + E)</b>	<b>0.00</b>	<b>5,360,944.00</b>	<b>5,360,944.00</b>

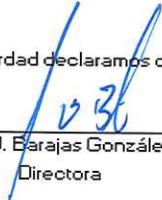
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
<b>F. Financiamiento (F = F1 + F2)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
<b>G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
<b>A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

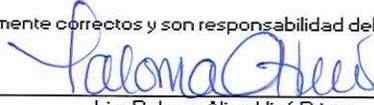
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	17,251,843.00	24,564,188.00	24,564,188.00
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	0.00	0.00	0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00

B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	17,251,843.00	19,203,244.00	19,203,244.00
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0.00	0.00	0.00
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B 1 + C1)	0.00	5,360,944.00	5,360,944.00
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	0.00	5,360,944.00	5,360,944.00

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0.00	0.00	0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0.00	0.00	0.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0.00	0.00	0.00
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	0.00	0.00	0.00
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	0.00	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 Joni J. Barajas González  
 Directora

  
 Lic. Paloma Alina Vivó Prieto  
 Administradora

FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 (b)

(PESOS)

Concepto ( c )	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
<b>Ingresos de Libre Disposición</b>						
A. Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	8,961,992.00	4,128,486.00	13,090,478.00	11,652,682.00	11,652,682.00	2,690,690.00
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h1) Fondo General de Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h2) Fondo de Fomento Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h4) Fondo de Compensación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h9) Gasolinas y Diésel	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i1) Tenencia o Uso de Vehículos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i2) Fondo de Compensación ISAN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i5) Otros Incentivos Económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
J. Transferencias y Asignaciones	8,289,851.00	3,183,859.00	11,473,710.00	11,473,710.00	11,473,710.00	3,183,859.00
K. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
k1) Otros Convenios y Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
l1) Participaciones en Ingresos Locales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>17,251,843.00</b>	<b>7,312,345.00</b>	<b>24,564,188.00</b>	<b>23,126,392.00</b>	<b>23,126,392.00</b>	<b>5,874,549.00</b>
<b>Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Transferencias Federales Etiquetadas</b>						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b1) Convenios de Protección Social en Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b2) Convenios de Descentralización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b3) Convenios de Reasignación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b4) Otros Convenios y Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Fondo Minero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	17,251,843.00	7,312,345.00	24,564,188.00	23,126,392.00	23,126,392.00	5,874,549.00
<b>Datos Informativos</b>						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 \_\_\_\_\_  
 Joni J. Barajas González  
 Directora

  
 \_\_\_\_\_  
 Lic. Paloma Alina Vivó Prieto  
 Administradora

**FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 (b)**  
**(PESOS)**

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al 30 de septiembre de 2022 (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al XX de XXXX de 2022 (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al XX de XXXX de 2022 (m = g - l)
<b>A. Asociaciones Público Privadas (APPs) (A=a+b+c+d)</b>										
a) APP 1				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b) APP 2				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c) APP 3				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d) APP XX				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)</b>										
a) Otro Instrumento 1				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b) Otro Instrumento 2				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c) Otro Instrumento 3				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d) Otro Instrumento XX				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)</b>				<b>0.00</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Joni J. Barajas González  
Directora

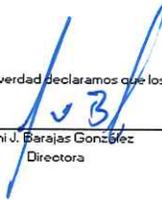
Lic. Paloma Alina Vivó Prieto  
Administradora

**FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF**  
 Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 (b)  
 (PESOS)

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2021 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
<b>1. Deuda Pública (1=A+B)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a1) Instituciones de Crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a2) Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a3) Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b1) Instituciones de Crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b2) Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b3) Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2. Otros Pasivos</b>	<b>1,529,217.68</b>	<b>1,388,822.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,918,039.68</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)</b>	<b>1,529,217.68</b>	<b>1,388,822.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,918,039.68</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>4. Deuda Contingente 1 (informativo)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
A. Deuda Contingente 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Deuda Contingente 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Deuda Contingente XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
<b>6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)</b>	<b>0.00</b>			<b>0.00</b>	
A. Crédito 1	0.00		0.00%	0.00	0.00%
B. Crédito 2	0.00		0.00%	0.00	0.00%
C. Crédito XX	0.00		0.00%	0.00	0.00%

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 Joni J. Barajas González  
 Directora

  
 Lic. Paloma Alina Vivó Prieto  
 Administradora

**FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**Estado de Situación Financiera Detallado - LDF**  
**Al 01 de enero de 2023 y al 31 de diciembre de 2023 (b)**  
**(PESOS)**

ACTIVO	Concepto (c)	20XX (d)	31 de diciembre de 20XX (e)	PASIVO	Concepto (c)	20XX (d)	31 de diciembre de 20XX (e)
<b>Activo Circulante</b>				<b>Pasivo Circulante</b>			
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)		<b>3,171,250.00</b>	<b>1,672,326.00</b>	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)		<b>2,080,084.00</b>	<b>1,030,836.00</b>
a1) Efectivo		13,843.00	61,100.00	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		295,759.00	308,967.00
a2) Bancos/Tesorería		3,120,147.00	1,573,966.00	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo		102,587.00	103,382.00
a3) Bancos/Dependencias y Otros		0.00	0.00	a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		0.00	0.00
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)		0.00	0.00	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo		0.00	0.00
a5) Fondos con Afectación Específica		0.00	0.00	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		0.00	0.00
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		37,260.00	37,260.00	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo		0.00	0.00
a7) Otros Efectivos y Equivalentes		0.00	0.00	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		545,241.00	618,487.00
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)		<b>1,518,538.00</b>	<b>633,986.00</b>	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		0.00	0.00
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo		0.00	0.00	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		1,136,497.00	0.00
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		1,179,809.00	372,327.00	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		338,729.00	261,659.00	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo		0.00	0.00
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		0.00	0.00	b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		0.00	0.00
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo		0.00	0.00	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo		0.00	0.00
b6) Prestamos Otorgados a Corto Plazo		0.00	0.00	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo		0.00	0.00	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública		0.00	0.00
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		0.00	0.00
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo		0.00	0.00	d. Títulos y Valores a Corto Plazo		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo		0.00	0.00	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)		<b>837,957.00</b>	<b>498,382.00</b>
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo		0.00	0.00	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		613,957.00	274,382.00
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo		0.00	0.00	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		0.00	0.00
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo		0.00	0.00	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		224,000.00	224,000.00
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)		<b>1,658,398.00</b>	<b>2,396,780.00</b>	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

*Jof*

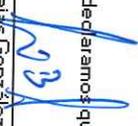
d1) Inventario de Mercancías para Venta	1,658,398.00	2,396,780.00	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	0.00	0.00	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0.00	0.00	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	0.00	0.00
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0.00	0.00	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0.00	0.00
d5) Bienes en Tránsito	0.00	0.00	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
e. Almacenes	0.00	0.00	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	0.00	0.00	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	0.00	0.00
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	0.00	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0.00	0.00
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	0.00	0.00	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0.00	0.00
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	0.00	0.00	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
g1) Valores en Garantía	0.00	0.00	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	0.00	0.00
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0.00	0.00	h1) Ingresos por Clasificar	0.00	0.00
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0.00	0.00	h2) Recaudación por Participar	0.00	0.00
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	0.00	0.00	h3) Otros Pasivos Circulantes	0.00	0.00
<b>IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)</b>	<b>6,348,186.00</b>	<b>4,703,092.00</b>	<b>IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)</b>	<b>2,918,041.00</b>	<b>1,529,218.00</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	c. Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
d. Bienes Muebles	3,618,216.00	3,310,630.00	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
e. Activos Intangibles	65,188.00	65,188.00	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,426,756.00	-1,963,582.00	f. Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
g. Activos Diferidos	0.00	0.00	<b>IIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIB = a + b + c + d + e + f)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>II. Total del Pasivo (II = IIA + IIB)</b>	<b>2,918,041.00</b>	<b>1,529,218.00</b>
i. Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)</b>	<b>1,256,648.00</b>	<b>1,412,236.00</b>	<b>III A. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)</b>	<b>654,572.00</b>	<b>654,572.00</b>
<b>I. Total del Activo (I = IA + IB)</b>	<b>7,604,834.00</b>	<b>6,115,328.00</b>	a. Aportaciones	0.00	0.00
			b. Donaciones de Capital	654,572.00	654,572.00
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00



FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
Informe Sobre Pasivos Contingentes  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023

A. Obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados.	No aplica
B. Obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente.  1. No es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos.  2. El importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente finalidad.	No aplica

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
\_\_\_\_\_  
Joni J. Barajas González  
Directora

  
\_\_\_\_\_  
Lia. Paloma Alina Vivó Prieto  
Administradora



# FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CHIQUAHUA

Lsr. supervisor  
Rep: rptBalanzacomprobacion

Balanza de Comprobación del 01/ene./2023 al 31/dic./2023  
Todas las cuentas. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fecha y 31/ene./2024  
hora de Impresión 03:51 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	1000	ACTIVO	\$6,115,328.97	\$0.00	\$74,890,948.92	\$73,101,443.85	\$7,904,894.04	\$0.00
D	1100	ACTIVO CIRCULANTE	\$4,703,092.57	\$0.00	\$74,583,363.29	\$72,638,270.20	\$6,648,185.66	\$0.00
D	1110	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$1,672,325.70	\$0.00	\$42,747,975.20	\$41,249,050.69	\$3,171,250.21	\$0.00
D	1111	EFFECTIVO	\$61,100.00	\$0.00	\$16,500.00	\$63,757.07	\$13,842.93	\$0.00
D	1112	BANCOS/TESORERIA	\$1,573,965.70	\$0.00	\$42,731,475.20	\$41,185,293.62	\$3,120,147.28	\$0.00
D	1112-01	BANCOMER BBVA	\$395,031.44	\$0.00	\$39,846,174.59	\$37,848,877.25	\$2,392,328.78	\$0.00
D	1112-02	SANTANDER SERFIN	\$889,459.83	\$0.00	\$1,779,494.39	\$2,328,894.21	\$340,060.01	\$0.00
D	1112-03	SCOTIABANK	\$299,474.43	\$0.00	\$1,105,806.22	\$1,007,522.16	\$387,758.49	\$0.00
D	1113	BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	1114	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	1114-02	Banco X	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	1115	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECIFICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	1116	DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$37,260.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$37,260.00	\$0.00
D	1116-01	Depósitos Garantía	\$37,260.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$37,260.00	\$0.00
D	1116-02	Depósitos de Administración	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	1116-03	Depósitos X	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	1119	OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	1120	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	\$633,986.41	\$0.00	\$27,888,856.35	\$27,004,305.00	\$1,518,537.76	\$0.00
D	1121	INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$372,327.06	\$0.00	\$26,572,258.95	\$25,764,777.09	\$1,179,808.92	\$0.00
D	1122-01	CIENTES	\$291,339.80	\$0.00	\$2,427,315.41	\$1,556,950.96	\$1,121,704.25	\$0.00
D	1122-02	IVA Acreditable	\$120,987.26	\$0.00	\$1,018,551.73	\$1,081,434.32	\$58,104.67	\$0.00
D	1122-52	Productos de capital, Mobiliario y Eq. de Administración	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	1122-62	** FALTA NOMBRE **	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	1122-71	Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	1122-79	** FALTA NOMBRE **	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	1122-79-99	Otros Ingresos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$291,659.35	\$0.00	\$1,316,597.40	\$1,239,527.91	\$338,728.84	\$0.00
D	1123-01	Deudores Diversos	\$227,492.37	\$0.00	\$419,020.57	\$405,818.22	\$240,694.72	\$0.00
D	1123-02	Funcionarios y Empleados	\$34,166.98	\$0.00	\$897,576.83	\$833,709.69	\$98,034.12	\$0.00
D	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	1125	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERIA A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	1126	PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	1130	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	1131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	1131-01	Prestamos a Artesanos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



# FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

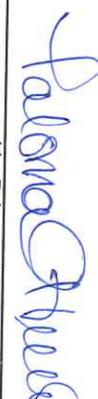
Utr: supervisor  
Rep: rptBalanzaComprobacion

Balanza de Comprobación del 01/ene./2023 al 31/dic./2023  
Todas las cuentas. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fecha y hora de Impresión | 31/ene./2024  
03:51 p. m.

Nat. Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D 8270	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$0.00	\$0.00	\$19,203,244.45	\$0.00	\$19,203,244.45	\$0.00
D 9000	CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A 9100	SUPERAVIT FINANCIERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D 9200	DÉFICIT FINANCIERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D 9300	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Sumas =>		\$16,553,911.07	\$16,553,911.07	\$304,190,269.28	\$304,190,269.28	\$88,670,911.57	\$88,670,911.57

  
Joni J. Barajas González  
Directora

  
Lic. Paloma Alina Vivó Prieto  
Administradora



**FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**Información trimestral del ejercicio y destino del gasto federalizado y sus reintegros**  
**Del 01 de Enero al 31 de diciembre del 2023**

Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Devengado	Ejercido	Pagado	Reintegro
No Aplica			0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 \_\_\_\_\_  
 Joni J. Barajas González  
 Directora

  
 \_\_\_\_\_  
 Lic. Paloma Alina Vivó Prieto  
 Administradora

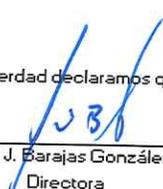
FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Relacion de Cuentas Bancarias Productivas

Del 2022 al 2023

BANCOMER	0151352040	Ingresos Propios
BANCOMER	0158081212	Ingresos Propios
BANCOMER	0158079099	Recurso Estatal
BANCOMER	0158083894	Recurso Federal
SANTANDER	65502652573	Ingresos Propios
SCOTIABANK	21504625781	Ingresos Propios
SCOTIABANK	33771272	Ingresos Propios

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
\_\_\_\_\_  
Joni J. Barajas González  
Directora

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Paloma Alina Vivo Prieto  
Administradora



FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
Relación de Activo Fijo

Mobiliario y Equipo Oficina 10%

ETIQUETA #	RESGUARDO	DESCRIPCION	FECHA DE ADQUISICION	M.O.I.
FODARCH/062	Miguel Miramo	Sillon negro ejecutivo		1,200.00
FODARCH/131	Claudia Acosta	Anaquele de madera 5 entrepaños		550.00
FODARCH/132	Claudia Acosta	Aparador c/madera		1,275.00
FODARCH/133	Claudia Acosta	Aparador c/vidrio		750.00
FODARCH/118	Marybel Manjar	Archivero metálico 4 cajones color café		1,950.00
FODARCH/110	Gabriel Ornelas	Caja fuerte metálica		3,500.00
FODARCH/067	Mary Murillo	Calefacción marca York		4,311.35
FODARCH/107	Brizeida Echan	Calentón		850.00
FODARCH/125	Mary Murillo	Credenza de madera 2 p		580.00
FODARCH/092	Liliana Soto	Escritorio de lamina c/madera		350.00
FODARCH/093	Brayan Hinojos	Escritorio 3 cajones		350.00
FODARCH/094	Stephanie Gon	Escritorio de madera tipo escuadra		1,650.00
FODARCH/096	Marybel Manjar	Escritorio ejecutivo		1,250.00
FODARCH/063	Stephanie Gon	Escritorio ejecutivo madera		2,870.00
FODARCH/095	Licenciada Jon	Escritorio metálico		2,700.00
FODARCH/069	Jesús Ortiz	Escritorio metalico c/ cubierta		3,300.00
FODARCH/064	Miguel Miramo	Fuente de poder		585.00
FODARCH/097	Mary Murillo	Juego de sala rustico color chocolate		1,950.00
FODARCH/101	Mary Murillo	Mueble de madera 2entrepaños		850.00
FODARCH/065	Miguel Miramo	Pizarron de aluminio		350.00
FODARCH/066	Alejandro Delg	Silla secretarial		350.00
FODARCH/068	Jesús Ortiz	Silla secretarial		225.00
FODARCH/073	Jesús Ortiz	Silla secretarial		350.00
FODARCH/074	Jesús Ortiz	Silla secretarial		350.00
FODARCH/075	Jesús Ortiz	Silla secretarial		202.93
FODARCH/080	Stephanie Gon	Sillon ejecutivo		875.00
FODARCH/081	Liliana Soto	Sillon ejecutiv		750.00
FODARCH/108	Jesús Ortiz	Diablo		520.00
FODARCH/136	Jesús Ortiz	Postes	15 Oct 2001.	1,739.00
FODARCH/126	Miguel Miramo	Entrepaños	15 Oct 2001.	4,320.00
FODARCH/127	Margarita Parr	Figura de madera p/Museo	03/09/2002	1,500.00
FODARCH/111	Gabriel Ornelas	3 Mesas Plegables	01/10/2002	1,823.48
FODARCH/112	Gabriel Ornelas	20 Mesas pegables	03/07/2003	7,292.13
FODARCH/120	Bridgethe Hdz	Arbol navideño	25/11/2003	608.09
FODARCH/099	Bertha Gómez	Silla Depto. Admvo	29/03/2004	777.65
FODARCH/114	Claudia Acosta	Cubos de Cristal	28/10/2005	2,300.00
FODARCH/100	Bertha Gómez	Regulador	02/10/2006	617.39
FODARCH/070	Jesús Ortiz	Estanteria	14/02/2008	2,163.60
FODARCH/071	Jesús Ortiz	Estanteria	28/02/2008	3,784.80
FODARCH/072	Jesús Ortiz	Estanteria	29/04/2008	5,783.40
FODARCH/156	Mary Murillo	1 Archivero 4 cajones	12/11/2012	1,723.28
FODARCH/083	Claudia Acosta	trituradora	21/09/2012	2,843.97
FODARCH/077	Claudia Acosta	sillas	31/10/2012	3,094.90
FODARCH/076	Claudia Acosta	sillas	04/12/2012	8,009.48
FODARCH/141	Miguel Miramo	Archiveros 3 cajones, color negro	12/11/2012	1,206.01
FODARCH/147	Alejandro Delg	Archiveros 3 cajones, color negro	12/11/2012	1,206.01
FODARCH/121	Marybel Manjar	Archiveros 2 gavetas negro	12/11/2012	1,783.62
FODARCH/123	Mary Murillo	Archiveros 2 gavetas negro	12/11/2012	1,783.62
FODARCH/059	Gabriel Ornelas	10 Sillas plegables negras	09/06/2014	3,166.10
FODARCH/027	Karla Castro	Anticipo mobiliario de carpinteria tienda Victoria	09/06/2017	56,790.34
FODARCH/122	Stephanie Gon	Archivero movil de melamina c/cerradura	16/06/2017	2,110.00
FODARCH/098	Jesús Ortiz	Archivero movil de melamina c/cerradura	16/06/2017	2,110.00
FODARCH/058	Mary Murillo	Mesa redonda 129 de 1.10 X 0.75	23/06/2017	2,900.00
FODARCH/027	Karla Castro	2do. Anticipo mobiliario de carpinteria tienda	29/06/2017	12,931.03
FODARCH/026	Karla Castro	Anticipo anuncio 3D tienda suc. Victoria	29/06/2017	13,324.14
FODARCH/025	Karla Castro	Finiquito trabajos carpinteria Suc Victoria	07/07/2017	43,859.32
FODARCH/024	Karla Castro	Instalación anuncios 3D (liquidación) Suc	10/07/2017	8,882.76
FODARCH/028	Gabriel Ornelas	26 Mesas plegables	25/08/2017	26,874.27
FODARCH/023	Karla Castro	Sillas secretariales Suc Victoria	07/08/2017	1,437.93
FODARCH/153	Karla Castro	Sillas secretariales Suc Victoria	07/08/2017	1,437.93
FODARCH/022	Karla Castro	Refrigerador Suc. Victoria	07/08/2017	3,353.45
FODARCH/021	Karla Castro	Microondas Suc Victoria	07/08/2017	1,198.28
FODARCH/020	Karla Castro	Escalera de tijera SucVictoria	07/08/2017	775.00
FODARCH/016	Brizeida Echan	60% Ant.Muebles Carpinteria Suc. Niños	14/11/2017	217,493.10
FODARCH/015	Brizeida Echan	Ant.Muebles Carpinteria Suc. Niños Heroes	30/12/2017	57,560.38
FODARCH/014	Evalicia Montes	Muebles de Carpinteria de Tienda Creel	09/11/2018	50,066.38
FODARCH/013	Evalicia Montes	Muebles de Carpinteria de Tienda Creel	21/11/2018	50,066.38
FODARCH/019	Gabriel Ornelas	16 Mesas Plegables	14/03/2019	9,724.95

FODARCH/017	Bertha Gómez	Modular de trabajo (escritorios)	28/11/2019	4,954.25
FODARCH/146	Mary Murillo	Modular de trabajo (escritorios)	28/11/2019	4,954.25
FODARCH/012	Evalicia Montes	Muebles de Carpintería de Museo Creel	23/12/2019	104,900.00
FODARCH/011	Concepción Flores	Muebles de Carpintería de Suc. Parral	18/05/2020	42,800.00
FODARCH/010	Concepción Flores	Muebles de Carpintería de Suc. Parral	18/06/2020	42,800.00
FODARCH/009	Concepción Flores	Muebles de Carpintería de Suc. Parral	01/07/2020	7,900.00
FODARCH/159	Francisca Carran	Muebles de Carpintería de Suc. Aeropuerto	05/03/2021	37,000.00
FODARCH/162	Luisa Garduño	Muebles de Carpintería de Suc. Juárez	30/05/2021	280,172.41
	Claudia Acosta	Frigo bar para tienda Niños Heroes	28/01/2022	5,290.50
	Joni Barajas	Escritorio operativo con pedestal	08/07/2022	11,050.00
	Joni Barajas	Librero	31/08/2022	7,450.00
	Joni Barajas	Mesa de trabajo	08/09/2022	4,032.00

**1,208,519.86**

**Equipo Transporte 25%**

concepto		Fecha Adquisidor M.O.I.	
FODARCH/001	Mary Murillo	Remolque	18/11/2005 22,869.57
FODARCH/002	Mary Murillo	ATOS CHRYSLER MOD. 2005	01/04/2017 40,000.00
FODARCH/003	Ramón Esses	Auto Avanza de Toyota Plata	31/12/2018 227,135.63
FODARCH/004	Mary Murillo	Pick Up 4x4 Ford 2019 Blanca	13/12/2019 560,344.83
FODARCH/007	Mary Murillo	Pick Up F-150 2010 Ford Doble cabina Gris	31/12/2019 200,000.00
FODARCH/008	Mary Murillo	Journey Lux Sub 2011 Dodge Negra	31/12/2019 140,000.00
FODARCH/149	Anahí López	Pick Up GM Colorado mod. 2007 blanca	31/01/2021 133,758.00
		CAMPER PARA PICK UP F-150 2010 GRIS	05/06/2023 5,000.00

**1,329,108.03**

**Equipo Computo 30%**

concepto		Fecha Adquisidor M.O.I.	
FODARCH/137	Jesús Ortiz	scanner hp 5590	29/11/2012 4,093.97
FODARCH/102	Gabriel Ornelas	LAPTOP ACER V5-572-6410, 4 GB, 750 GB	23/05/2014 6,662.94
FODARCH/144	Bertha Gómez	Computadoras HP PC 500-505LA de 8 gb, con	09/11/2015 7,048.85
FODARCH/145	Marybel Manjarre	Computadoras HP PC 500-505LA de 8 gb, con	09/11/2015 7,048.85
FODARCH/060	Alejandro Delgado	Computadoras HP PC 500-505LA de 8 gb, con	09/11/2015 7,048.85
FODARCH/139	Miguel Miramontes	impresora multifuncional HP LASERJET PRO	17/11/2016 2,090.52
FODARCH/056	Claudia Acosta	Mini impresoras térmica Epson TM-T20II USB	11/07/2017 3,120.00
FODARCH/152	Claudia Acosta	Mini impresoras térmica Epson TM-T20II USB	11/07/2017 3,120.00
FODARCH/054	Claudia Acosta	Lector código barras laser EC LINE EC-LS-9620	11/07/2017 1,309.00
FODARCH/105	Gabriel Ornelas	Impresora HP laser Mono M12W wireless	11/07/2017 1,249.19
FODARCH/053	Bridgethe Hdz	Computadora HP AIO 20-C006 19.5" AMD E2-	11/07/2017 7,759.00
FODARCH/124	Brizeida Echanov	Servidor HP Proliant ML30 G9 Intel Xeon E3-	11/07/2017 9,045.00
FODARCH/155	Francisca Carran	Lector de código de barras omnidireccional	11/07/2017 4,085.00
FODARCH/117	Karla Castro	Televisión Hisense LED 40" Smart TV 40H6B2	17/07/2017 5,283.63
FODARCH/089	Brayan Hinojos	Computadora de Escritorio ASUS AID V22	27/12/2017 10,317.41
FODARCH/057	Claudia Acosta	Televisión Samsung 554K Smart	27/12/2017 11,198.28
FODARCH/051	Brizeida Echanov	Computadora HP con procesador I34B	28/12/2017 10,250.00
FODARCH/052	Mary Murillo	Instalación de cableado para computadoras	30/12/2017 3,263.49
FODARCH/050	Gabriel Ornelas	Maquina de Credencialización	16/03/2018 18,700.00
FODARCH/045	Ramón Esses	Televisor 32" HD, marca JVC	12/06/2018 8,273.28
FODARCH/046	Ramón Esses	Impresora Térmica marca EPSON	10/07/2018 3,646.50
FODARCH/157	Ramón Esses	Impresora Multifuncional HP	10/07/2018 3,858.50
FODARCH/047	Brizeida Echanov	Camaras de vigilancia en Tienda Niños Heroes	21/08/2018 31,755.00
FODARCH/158	Ramón Esses	Computadora HP 28 GS SFF y Monitor Hacer	01/08/2018 13,887.44
FODARCH/049	Mary Murillo	Computadora HP pavilion 24-R102 Mary Murillo	21/11/2018 11,977.76
FODARCH/044	Evalicia Montes	TV Tienda Creel	24/12/2018 4,740.52
FODARCH/043	Evalicia Montes	TV Museo Creel	28/12/2018 3,955.17
FODARCH/086	Susana Cavazos	Computadora HP	28/12/2018 16,094.77
FODARCH/061	Alejandro Delgado	Impresora de etiquetas	08/03/2019 8,190.00
FODARCH/088	Stephanie Gonzá	Computadora Marca ACTECK	14/03/2019 18,818.56
FODARCH/116	Evalicia Montes	Proyector	15/03/2019 6,629.00
FODARCH/087	Magaly Vazquez	Computadora	22/04/2019 9,249.14
FODARCH/104	Gabriel Ornelas	Proyector BengQ MS550	06/06/2019 6,629.00
FODARCH/040	Gabriel Ornelas	Computadora Gabriel Ornelas	21/06/2019 10,299.00
FODARCH/041	Evalicia Montes	TV LED Hisense 55" 4K UHD Museo Creel	20/11/2019 7,326.21
FODARCH/042	Evalicia Montes	TV LED Smart 50" 4K Museo Creel	20/11/2019 6,895.75
FODARCH/138	Miguel Miramontes	Laptop Lenovo idea pad core 8gb para ventas	17/12/2019 7,920.00
FODARCH/109	Francisca Carran	Lap Top Acer 315-53 core 13 para acopio de	17/12/2019 11,250.00
FODARCH/128	Francisca Carran	Impresora de tickets Epson TM-T2011 termina	17/12/2019 4,337.11
FODARCH/084	Stephanie Gonzá	Kit camara Nikon D5600 AFP18 con tripie	18/12/2019 13,577.04
FODARCH/135	Claudia Acosta	Laptop Lenovo idea pad core 8gb para pagina	31/12/2019 7,920.00
FODARCH/115	Concepción Flores	PC escritorio Dell Vostro Desktop 3471 y	25/06/2020 11,789.67
FODARCH/039	Concepción Flores	Impresora térmica de Ticket Epson Suc. Parral	25/06/2020 5,736.84
FODARCH/160	Evalicia Montes	Laptop para Creel	26/03/2021 6,895.69
FODARCH/163	Stephanie Gonzá	Impresora Multifuncional	29/06/2021 2,671.55
		Pantalla 32" para comitrear camaras	18/11/2021 3,585.21
		Pantalla 32" para comitrear camaras	18/11/2021 3,408.83
		Pantalla 32" para comitrear camaras	18/11/2021 3,408.83

FODARCH/165	Joni Barajas	PC para la Directora	31/01/2022	18,270.04
		Impresora multifuncional Epson Creel	10/02/2022	5,179.60
	JEUS ORTIZ	Miniprinter Térmico para etiquetas	03/03/2022	4,232.43
	DAFNE GANDAF	Equipo de seguridad FORTINET	31/03/2022	41,344.50
	JONI BARAJAS	Computadora Lenovo M720S SFF	10/03/2022	14,490.51
	DIANA ANCHON	COMPUTADORA	10/03/2022	11,685.34
	PAULINA RODRI	COMPUTADORA	10/03/2022	11,685.34
	LUPITA GUERE	COMPUTADORA	10/03/2022	11,685.34
	PENDIENTE	COMPUTADORA	10/03/2022	11,685.34
	DIANA ANCHON	MONITOR THINK VISION	10/03/2022	3,378.44
	DIANA ANCHON	LICENCIAS MICROSOFT	10/03/2022	4,573.27
	JONI BARAJAS	LICENCIAS MICROSOFT	10/03/2022	4,573.27
	DAFNE GANDAF	LICENCIAS MICROSOFT	10/03/2022	4,573.27
	DAFNE GANDAF	CPU PARA CAMARAS	10/03/2022	8,443.96
	DAFNE GANDAF	DISCO DURO SERVIDOR MICROSI	10/03/2022	1,202.59
	DAFNE GANDAF	DISCO DURO SERVIDOR CAMARAS	10/03/2022	1,202.59
	DAFNE GANDAF	3 CAMARAS WEB	10/03/2022	1,109.46
		Impresora de etiquetas termicas Zebra	01/08/2022	8,228.45
		Lector de codigo de barras Steren	16/08/2022	1,612.07
		Lector de codigo de barras Steren	16/08/2022	1,612.07
		Lector de codigo de barras Steren	16/08/2022	1,612.07
		2 Celulares	01/12/2022	8,425.86
	JORGE TINTORI	IMPRESORA ZEBRA MAQ.	16/06/2023	24,124.40
				<b>582,350.56</b>

#### Herramienta y Equipo 10%

FODARCH/103	Gabriel Omelas	concepto	Fecha Adquisicior M.O.I.	
		Pantalla proyector	18/06/2007	1,760.00
				<b>1,760.00</b>

#### Equipo Telecomunicaciones 10%

FODARCH/035	Mary Murillo	concepto	Fecha Adquisicior M.O.I.	
		Fibra Óptica		35,152.80
FODARCH/038	Brizeida Echanov	Teléfono Inalámbrico Dect 6.0 Minimalist	31/05/2014	560.35
FODARCH/037	Brayan Hinojos	Teléfono Inalabrico Panasonic Mary	07/08/2017	1,559.48
FODARCH/034	Karla Castro	Teléfono alambrico IntelBras Suc Victoria	07/08/2017	337.93
FODARCH/036	Mary Murillo	Conmutador Telefónico	15/10/2017	18,890.30
				<b>56,500.86</b>

#### Sistema de A/C 10%

FODARCH/033	Karla Castro	concepto	Fecha Adquisicior M.O.I.	
		Mini split Marca ICECO, modelo ICTC	11/07/2017	13,000.00
FODARCH/032	Miguel Miramonte	Mini split Marca FRIKKO	11/06/2018	5,263.15
FODARCH/031	Mary Murillo	Sist. De aire acondicionado y calefacción	14/03/2019	43,103.45
FODARCH/030	Mary Murillo	Sist. De aire acondicionado y calefacción	16/04/2019	45,143.55
FODARCH/161	Jesús Ortiz	Mini split para almacén suc. NH	30/03/2021	7,087.93
				<b>113,598.08</b>

#### Maquinaria 10%

FODARCH/164	Luisa Garduño	concepto	Fecha Adquisicior M.O.I.	
		Máquina expendedora artesanias	02/07/2021	47,916.88
				<b>47,916.88</b>

#### LICENCIAS

FODARCH/029	Mary Murillo	concepto	Fecha Adquisicior M.O.I.	
		Licencias		65,188.02
				<b>65,188.02</b>

#### TOTAL ACTIVO FIJO

**3,404,942.29**

3,404,942.90

0.61

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Joni J. Barajas González  
Directora

Lic. Paloma Alina Vivó Prieto  
Administradora

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**

Mes de Diciembre del 2023

411 - FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

2609501 - FOMENTO ARTESANAL

Ente Público  
 Programa presupuestario  
 Definición del Programa  
 Problema que aborda el Programa

Abstaca las acciones de proyectos encaminados a fomentar, fortalecer e incrementar la competitividad del sector artesanal a través de los servicios de atención para el desarrollo integral de las y los artesanos, así como acciones de promoción de la artesanía chihuahuense.

REFERENCIA	TIPO	Descripción	POBLACIONES		Unidad de Medida	Población	Total	
			Mujeres	Hombres			Mujeres	Hombres

NO AFECTADA		Las y los artesanos registrados en el padrón de Fomento y Desarrollo artesanal del estado de Chihuahua					2,300	1,868	714
POTENCIAL (AFECTADA)		Las y los artesanos que no se presenten para vender su artesanía en el mismo año.					712	499	213
OBJETIVO		Las y los artesanos que están activos en la venta de artesanía, cursos y atienden a los llamados de actualizaciones del padrón de artesanos de Fomento y Desarrollo Artesanal del estado de Chihuahua					1,868	1,169	500
POSTERGADA		Los artesanos que están activos y cuentan con facilidad de movilidad a la comunidad o zona donde se realizan las actualizaciones de información.					618	433	185
ATENIDA		Los y las artesanos que están activos en la venta de artesanía, cursos y atienden a los llamados de actualizaciones del padrón de Fomento y Desarrollo Artesanal del estado de Chihuahua y cuentan con facilidad de movilidad a la comunidad o zona donde se realizan las actualizaciones de información.					1,050	735	315
							853	638	225

Objetivos de Desarrollo Sostenible  
 ODD08 - Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

TEMA  
 E301 - Dignar el crecimiento

OBJETIVO  
 E20001002 - Fomentar, fortalecer e incrementar la competitividad del sector artesanal a través de productores y servicios innovadores para el desarrollo integral de los artesanos chihuahuenses.

OBJETIVO  
 P500070001 - Impulsar el crecimiento sostenible del estado para lograr un ecosistema que permita fortalecer el padrón de desarrollo económico regional y equilibrarlo.

PRESUPUESTO DEL PROGRAMA									
Autorizado	Modificado	Gasto	% de gasto / modificado	Autorizado	Modificado	Gasto	% de gasto / modificado	INDICADORES DEL PROGRAMA	
								Indicadores con avance programado en el período	Indicadores sin avance
17,251,843.41	0.00	0.00	.00	17,251,843.41	0.00	13,964,775.78	.00	9	4
Total de indicadores en el año								12	1

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**

Mes de Diciembre del 2023

Ente Público  
 Programa presupuestario  
 Definición del Programa  
 Problema que atende el Programa

Aborda las acciones de proyectos encaminados a fomentar, fortalecer e incrementar la competitividad del sector artesanal a través de los servicios de atención para el desarrollo integral de las y los artesanos, así como acciones de promoción de la artesanía chihuahuense.  
 106902 - LA ARTESANÍA REALIZADA POR LAS Y LOS ARTESANOS REGISTRADOS EN EL PADRÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CARECE DE CALIDAD COMPETITIVA E INNOVACIÓN.

**411 - FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
 2F005C1 - FOMENTO ARTESANAL

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

Clave	Descripción	Dígitos	Interrelaciones	Porcentaje	Autorizado	Modificado	Gasto	Variación
1110159	RECURSOS DEL ESTADO	2F005C1 - FOMENTO ARTESANAL		48.05%	8,289,850.99	.00	7,648,613.07	-7,648,613.07
1489899	INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES PARAFISCALES	INGRESOS PROPIOS 2F005C1 - FOMENTO ARTESANAL		51.95%	8,991,992.42	.00	6,016,162.71	-6,016,162.71
	<b>Total de presupuesto</b>			<b>100.00%</b>	<b>17,281,843.41</b>	<b>.00</b>	<b>13,664,775.78</b>	<b>-13,664,775.78</b>

PRELIMINAR



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS  
Mes de Diciembre del 2023

411 - FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA															
2708951 - FOMENTO ARTESANAL															
Objetivos		Indicador													
Nivel / Referencia	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador / Descripción del Indicador	Método de Cálculo	Tipo / Dimensiones / Frecuencia (Trimestral)	Fórmula / Variables de la Fórmula	Clasificación	Unidad de Medida	Valor Reprog.	Meta	Valor Logrado del mes	Avance del Indicador	Valor Logrado Acumulado	Av. Acul.	Medio de Verificación	Sujetos
FN	Contribuir a incrementar la competitividad de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMEs) Chihuahuenses, a través del desarrollo integral de las y los artesanos en el estado	Porcentaje de las y los artesanos que incrementan su competitividad del año actual con respecto al año anterior.	PERCENTAJE	Estrategia de Atención al ASCENDENTE	$(IFAT/IFAT_{-1}) * 100$	ACUMULADO	Integrantes de las familias de artesanos beneficiados	1,500.00	0.00	881.00	-41.27	1,749.00	16.80	MEDIO PÚBLICO-En la Dirección del Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Chihuahua, ubicada en el edificio FODARCH, en la avenida Niños Héroes número 101 en la ciudad de Chihuahua. Contacto a través del número telefónico 014-4371282, o bien en el hipervínculo: <a href="http://dofarch.gob.mx/ghr.php">http://dofarch.gob.mx/ghr.php</a> .	Las y los artesanos están interesados y comprometidos a incrementar el valor para el desarrollo de su ingreso familiar.
					$IFAT = CANTC =$ Cantidad de las y los artesanos que incrementan su competitividad sujetos a derecho $IFAT_{-1} = CANTC_{-1} =$ Cantidad de las y los artesanos que incrementan su competitividad sujetos a derecho	CONSTANTE	Integrantes de las familias de artesanos beneficiados	1,500.00		1,500.00		1,500.00			

Justificación : En el mes de diciembre se considerará lo correspondiente de los siguientes meses:  
 Agosto:223 personas  
 Septiembre:236 personas  
 Octubre:236 personas  
 Noviembre:165 personas  
 Diciembre:394 personas

Observaciones :

PROPOSITO	Las y los artesanos del estado de Chihuahua interesados en vender en el mercado	Variación porcentual de las y los artesanos sujetos de derecho interesados en incrementar su desarrollo integral	ESTADISTICO ANUAL ASCENDENTE	ACUMULADO	CONSTANTE	618.00	0.00	94.00	-94.79	618.00	997.00	61.33	MEDIO PÚBLICO-En la Dirección del Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Chihuahua, ubicada en el edificio FODARCH, en la avenida Niños Héroes número 101 en la ciudad de Chihuahua. Contacto a través del número telefónico 014-4371282, o bien en el hipervínculo: <a href="http://dofarch.gob.mx/ghr.php">http://dofarch.gob.mx/ghr.php</a> .	Las y los artesanos sujetos de derecho que están interesados en innovar y mejorar sus productos artesanales.
		Mide la variación porcentual de las y los artesanos sujetos de derecho en el año actual con respecto al año anterior	$(ASDT/ASDT_{-1}) * 100$	ASDT = Artesanos y artesanos sujetos a derecho interesados en incrementar en el año actual	ASDT <sub>-1</sub> = Artesanos y artesanos sujetos a derecho interesados en incrementar en el año anterior	618.00	0.00	94.00	-94.79	618.00	997.00	61.33		



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**  
 Mes de Diciembre del 2023

Objetivos		Indicador										Medio de Verificación		Siguientes	
Rhizol / Referencia	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador / Descripción del Indicador	Método de Cálculo	Tipo / Dimensión / Frecuencia/Try/cve/ta	Fórmula/ Variables de la Fórmula	Clasificación	Unidad de Medida	Valor Reptio.	Meta	Valor Logrado del mes	Av. Men.	Valor Logrado Acumulado	Av. Act.	Verificación	Siguientes
		Variación porcentual de las y los artesanos apoyados con la compra de artesanía chihuahuense  Mide la variación porcentual de las y los artesanos apoyados con la compra de artesanía chihuahuense en el año actual con respecto al año anterior	VARIACION_POR_CENTUAL	Gestión Anual ASCENDENTE	$(\frac{MAACT1}{MAACT1_{-1}}) * 100$	ACUMULADO	Las y los artesanos apoyados con la compra de artesanía chihuahuense	1,100.00	4.76	0.00	0.00	1,666.00	56.67	MEDIO PUBLICO-En la Dirección del Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Chihuahua, ubicada en el edificio FODARCTH, en la avenida Niños Héroes número 1101 en la ciudad de Chihuahua. Contacto a través del número telefónico 614-4371292, o bien en el hipervínculo: <a href="http://fedarcth.gob.mx/pep.php">http://fedarcth.gob.mx/pep.php</a> .	Las y los artesanos están interesados en vender su artesanía.
		Variación porcentual de los montos de adquisiciones de productos chihuahuenses  Mide la variación porcentual del monto de adquisiciones de productos chihuahuenses en el año actual con respecto al año anterior	VARIACION_POR_CENTUAL	Gestión Anual ASCENDENTE	$(\frac{MAACT1}{MAACT1_{-1}}) * 100$	ACUMULADO	Monto de adquisición de productos chihuahuenses	1,700,000.00	13.33	165,120.00	-86.99	3,630,110.37	142.01	MEDIO PUBLICO-En la Dirección del Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Chihuahua, ubicada en el edificio FODARCTH, en la avenida Niños Héroes número 1101 en la ciudad de Chihuahua. Contacto a través del número telefónico 614-4371292, o bien en el hipervínculo: <a href="http://fedarcth.gob.mx/pep.php">http://fedarcth.gob.mx/pep.php</a> .	Las y los artesanos están interesados en vender su artesanía.

Justificación :  
 Observaciones :

Justificación : Con la generación de proyectos específicos en el calendario se ha incrementado la necesidad de comprar artesanía a personas que realizan esta actividad. Al generar mayor compra a los artesanos, por consecuencia sus familias se ven beneficiadas, por ello el número de beneficiados totales aumento. Al contar con mayor cantidad de eventos y demanda en las tiendas del organismo, también aumento la adquisición de productos chihuahuenses.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS  
Mes de Diciembre del 2023

Objetivos		Indicador										Medio de Verificación		Supuestos		
Nivel / Referencia	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador / Descripción del Indicador	Método de Cálculo	Tipo / Dimensión / Frecuencia	Fórmula / Variables de la fórmula	Clasificación	Unidad de Medida	Meta	Valor Reptg.	Meta	Valor Logrado del mes	Av. Men.	Valor Logrado Acumulado	Av. Acu.	Medio de Verificación	Supuestos
		Variación porcentual de los integrantes de las familias de las y los artesanos beneficiados por la compra de artesanía	VARIACION_POR_CENTUAL	Gráfica Anual ASCENDENTE	IFAB/IFAB1)*100	ACUMULADO	Familias beneficiadas	5,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,717.00	31.71	DOCUMENTO INTERNO- Información interna del Departamento Administrativo Diana Archoncho 101 diana.archoncho@apchihuahua.mx	Las y los artesanos están interesados en vender su artesanía.
		Mide la variación porcentual de las y los artesanos apoyados con la compra de artesanía chihuahuenses en el año actual con respecto al año anterior			IFAB = Variación Porcentual de los integrantes de las familias de las y los artesanos beneficiados por la compra de artesanía IFAB1 = Integrantes de las familias de los artesanos beneficiados por la compra de artesanía del año anterior	CONS FANTE	Familias beneficiadas	5,100.00			5,100.00		5,100.00			
ACTIVIDAD	Las y los integrantes de las familias de las y los artesanos beneficiados por la compra de artesanía	Variación Porcentual de los integrantes de la familia de beneficiados por la compra de artesanía	VARIACION_POR_CENTUAL	Gráfica Anual ASCENDENTE	IFAB/IFAB1)*100	ACUMULADO	Integrantes de familias	5,110.00	100.20	100.20	470.00	9.22	7,746.00	151.88	MEDIO PÚBLICO-En la Dirección del Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Chihuahua ubicada en el edificio FODARCOH, en la avenida de las Artes y Oficios en la ciudad de Chihuahua. Contacto a través del número telefónico 614-4371292, o bien en el hipervínculo: <a href="http://www.foda.gov.mx">http://www.foda.gov.mx</a> En la Dirección del Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Chihuahua, ubicada en el edificio FODARCOH, en la avenida de las Artes y Oficios en la ciudad de Chihuahua. Contacto a través del número telefónico 614-4371292, o bien en el hipervínculo: <a href="http://www.foda.gov.mx">http://www.foda.gov.mx</a> PAGINA WEB DEL CENEA	Las y los artesanos se interesan en vender la mayor cantidad de piezas.

Justificación :

Observaciones :

Justificación : Con la generación de proyectos específicos en el calendario se ha incrementado la necesidad de comprar artesanía a personas que realizan esta actividad. Al generar mayor compra a los artesanos, por consecuencia sus familias se ven beneficiadas, por ello el número de beneficiados totales aumento. Al contar con mayor cantidad de eventos y demanda en las tiendas del organismo, también aumentó la adquisición de productos chihuahuenses.

Observaciones :

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**  
 Mes de Diciembre del 2023

411 - FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
 ZF0909C1 - FOMENTO ARTESANAL

Nivel / Referencia	Objetivos	Resumen Narrativo	Nombre del indicador / Descripción del indicador	Método de Cálculo	Tipo / Dimensión / Frecuencia/Trayectoria	Indicador	Fórmula / Variables de la Fórmula	Clasificación	Meta		Avance del indicador		Medio de Verificación	Supuestos
									Valor Reop.	Meta	Valor Logrado Av. Men.	Valor Logrado Acumulado Av. Acu.		

ACTIVIDAD C0103		Vinculación para la Capacitación otorgada para el desarrollo artesanal a los artesanos sujetos a derecho.	Variación porcentual del número artesanos y artesanos capacitados para acudir a su desarrollo Integral.	VARIACION POR CENTUAL	Eficiencia Anual ASCENDENTE	(NACEFACT/NACEACT1)-1)*100	NACEACT = Número de acciones, concursos y eventos de artesanía chihuahuenses en el año actual	ACUMULADO	CONSTANTE	30.00	25.00	23.00	-4.17	49.00	104.17	Las y los artesanos asisten y muestran interés por asistir a cursos y capacitaciones.
			Mide la variación porcentual del número de acciones, concursos chihuahuenses en el año actual con respecto al año anterior				NACEACT1 = Número de acciones, concursos y eventos de artesanía chihuahuenses en el año anterior			24.00		24.00		24.00		MEIO PUBLICO-En la Dirección del Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Chihuahua, ubicada en el edificio FODARACH, en la calle Niños Héroes número 1101 en la ciudad de Chihuahua. Contacto a través del número telefónico 614-4371292, o bien en el <a href="http://fomdech.gob.mx/dep-ppp">http://fomdech.gob.mx/dep-ppp</a> .

Justificación : Adicional a las capacitaciones programadas por el Organismo se proporcionaron más capacitaciones derivado de propuestas presentadas por otras dependencias.

Observaciones :  
 Medio Público-En la Dirección del Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Chihuahua, ubicada en el edificio FODARACH, en la calle Niños Héroes número 1101 en la ciudad de Chihuahua. Contacto a través del número telefónico 614-4371292, o bien en el <http://fomdech.gob.mx/dep-ppp>.

COMPONENTE	Acciones de promoción y difusión de la artesanía realizadas, para dar a conocer el acervo cultural en el Estado, a nivel Nacional e Internacional.	Porcentaje	POCENPAJE	Estrategia	ACUMULADO	Acciones de promoción y difusión de la artesanía chihuahuenses en el año actual	72.00	0.00	0.00	-100.00	91.00	28.39	MEIO PUBLICO-En la Dirección del Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Chihuahua, ubicada en el edificio FODARACH, en la calle Niños Héroes número 1101 en la ciudad de Chihuahua. Contacto a través del número telefónico 614-4371292, o bien en el <a href="http://fomdech.gob.mx/dep-ppp">http://fomdech.gob.mx/dep-ppp</a> .
		Mide la variación porcentual de acciones de promoción y difusión de la artesanía chihuahuenses en el año actual con respecto al año anterior	ASCENDENTE	(APACT/APACT1)-1)*100	CONSTANTE	APACT = Acciones de promoción y difusión de la artesanía chihuahuenses en el año actual							La ciudadanía está interesada en participar en actividades para conocer acerca de las artesanías
				APACT1 = Acciones de promoción y difusión de la artesanía chihuahuenses en el año anterior		Acciones de promoción de la artesanía chihuahuenses	72.00		72.00		72.00		MEIO PUBLICO-En la Dirección del Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Chihuahua, ubicada en el edificio FODARACH, en la calle Niños Héroes número 1101 en la ciudad de Chihuahua. Contacto a través del número telefónico 614-4371292, o bien en el <a href="http://fomdech.gob.mx/dep-ppp">http://fomdech.gob.mx/dep-ppp</a> .

Justificación : Se realizaron un mayor número de eventos de los que el Organismo programó en su calendario, debido a invitaciones extraordinarias de ferias, eventos y exposiciones que ha hecho Gobierno del Estado y sus dependencias, así como la iniciativa privada.

Observaciones :  
 Medio Público-En la Dirección del Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Chihuahua, ubicada en el edificio FODARACH, en la calle Niños Héroes número 1101 en la ciudad de Chihuahua. Contacto a través del número telefónico 614-4371292, o bien en el <http://fomdech.gob.mx/dep-ppp>.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**  
 Mes de Diciembre del 2023

411 - FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
 2R08G01 - FOMENTO ARTESANAL

Actividad / Referencia	Objetivos	Nombre del indicador / Descripción del indicador	Método de Cálculo	Tipo / Dimensión / Frecuencia	Indicador / Fórmula / Variables de la fórmula	Clasificación	Unidad de Medida	Meta		Avances del indicador		Medio de Verificación	Supuestos		
								Valor Reptg.	Meta	Valor Logrado del mes	Av. Men.			Valor Logrado Acumulado	Av. Acti.
ACTIVIDAD C0201	Participación en ferias y exposiciones realizadas.	Porcentaje de participación en ferias y exposiciones realizadas.	PERCENTAJE	Gestión Anual ASCENDENTE	(PFER/PFEFP) *100	ACUMULADO	Participación en exposiciones realizadas en ferias y exposiciones programadas en el año actual.	6.00	100.00	0.00	0.00	18.00	300.00	MEIO PÚBLICO-En la Dirección del Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Chihuahua, ubicada en el edificio FODARICH, en la avenida Niños Héroes número 1101 en la ciudad de Chihuahua. Contacto a través del número telefónico 014-4371292, o bien en el hipervínculo: <a href="http://dedarich.gob.mx/psr.php">http://dedarich.gob.mx/psr.php</a> .	La ciudadanía está interesada en asistir a eventos para conocer acerca de las artesanías chihuahuenses.
		Mide el porcentaje de participación en ferias y exposiciones realizadas con respecto a las programadas en el año actual.			PFER = Participación en ferias y exposiciones realizadas en el año actual PFEFP = Participación en ferias y exposiciones programadas en el año actual	CONSTANTE	Participación en exposiciones realizadas en ferias y exposiciones programadas en el año actual.	6.00		6.00		6.00		En la Dirección del Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Chihuahua, ubicada en el edificio FODARICH, en la avenida Niños Héroes número 1101 en la ciudad de Chihuahua. Contacto a través del número telefónico 014-4371292, o bien en el hipervínculo: <a href="http://dedarich.gob.mx/psr.php">http://dedarich.gob.mx/psr.php</a> .	

Justificación : Se realizaron un mayor número de eventos de los que el Organismo programó en su calendario, debido a invitaciones extraordinarias de ferias, eventos y exposiciones que ha hecho el Gobierno del Estado y sus dependencias, así como la iniciativa privada.

Observaciones :

ACTIVIDAD C0202	Eventos de promoción y difusión realizados.	Porcentaje de acciones de promoción y difusión realizadas	PERCENTAJE	Gestión Anual ASCENDENTE	(ADRP/ADP) *100	ACUMULADO	Acciones de difusión realizadas en el año anterior	50.00	111.11	1.00	2.22	74.00	164.44	MEIO PÚBLICO-En la Dirección del Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Chihuahua, ubicada en el edificio FODARICH, en la avenida Niños Héroes número 1101 en la ciudad de Chihuahua. Contacto a través del número telefónico 014-4371292, o bien en el hipervínculo: <a href="http://dedarich.gob.mx/psr.php">http://dedarich.gob.mx/psr.php</a> .	La ciudadanía se interesa en asistir a exposiciones de las artesanías chihuahuenses.
		Mide el porcentaje de acciones realizadas con respecto a las programadas en el año actual.			ADP = Acciones de promoción y difusión realizadas en el año anterior	CONSTANTE	Acciones de difusión realizadas	45.00		45.00		45.00		En la Dirección del Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Chihuahua, ubicada en el edificio FODARICH, en la avenida Niños Héroes número 1101 en la ciudad de Chihuahua. Contacto a través del número telefónico 014-4371292, o bien en el hipervínculo: <a href="http://dedarich.gob.mx/psr.php">http://dedarich.gob.mx/psr.php</a> .	

Justificación : Se realizaron un mayor número de eventos de los que el Organismo programó en su calendario, debido a invitaciones extraordinarias de ferias, eventos y exposiciones que ha hecho el Gobierno del Estado y sus dependencias, así como la iniciativa privada.

Observaciones :

**FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022**

	2023	2022
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>		
Impuestos	23,126,392.00	19,104,938.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	11,652,682.00	9,695,128.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Orígenes de Operación	11,473,710.00	9,409,810.00
<b>Aplicación</b>	0.00	0.00
Servicios Personales	21,319,883.00	19,459,546.00
Materiales y Suministros	9,785,768.00	8,820,339.00
Servicios Generales	4,341,923.00	4,343,710.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	2,857,873.00	2,406,970.00
Transferencias al resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	1,280,175.00	0.00
Pensionamientos y Jubilaciones	629,921.00	631,207.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	0.00	0.00
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	2,424,223.00	3,257,320.00
	1,806,509.00	-354,608.00
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otros Orígenes de Inversión	0.00	0.00
<b>Aplicación</b>	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	307,586.00	208,629.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Inversión	307,586.00	208,629.00
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	0.00	0.00
	-307,586.00	-208,629.00
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	0.00	0.00
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	0.00
<b>Aplicación</b>	0.00	0.00
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00	0.00
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	0.00	0.00
	0.00	0.00
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	1,498,923.00	-563,237.00
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	1,672,326.00	2,235,562.00
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	3,171,250.00	1,672,326.00

**ESPACIO EDITABLE PARA FIRMAS**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 Joni J. Barajas González  
 Directora

  
 Lic. Paloma Alina Vivó Prieto  
 Administradora

FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023

	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>901,557.00</b>	<b>2,691,061.00</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>438,383.00</b>	<b>2,383,476.00</b>
Efectivo y Equivalentes	0.00	1,498,925.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	884,551.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00
Inventarios	438,383.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
<b>Activo No Circulante</b>	<b>463,174.00</b>	<b>307,585.00</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	307,585.00
Activos Intangibles	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	463,174.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
<b>PASIVO</b>	<b>1,388,822.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Pasivo Circulante</b>	<b>1,388,822.00</b>	<b>0.00</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,049,247.00	0.00
Documentos por Pagar Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	339,575.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>1,521,322.00</b>	<b>1,120,640.00</b>
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	<b>1,521,322.00</b>	<b>1,120,640.00</b>
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,521,322.00	0.00
Resultado de Ejercicios Anteriores	0.00	1,120,640.00
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

ESPACIO EDITABLE PARA FIRMAS

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Joni J. Barajas González  
Directora

Lic. Paloma Alina Vivó Prieto  
Administradora

## FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

## Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

## Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Del 2022 al 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
<b>Gobierno</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Legislación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Coordinación de la Política de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Relaciones Exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos Financieros y Hacendarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Desarrollo Social</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Protección Ambiental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Educación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Protección Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Asuntos Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Desarrollo Económico</b>	17,251,843.00	4,297,391.00	21,549,234.00	19,203,244.00	19,203,244.00	2,345,990.00
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Combustibles y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Minería, Manufacturas y Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	17,251,843.00	4,297,391.00	21,549,234.00	19,203,244.00	19,203,244.00	2,345,990.00
<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saneamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	17,251,843.00	4,297,391.00	21,549,234.00	19,203,244.00	19,203,244.00	2,345,990.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Joni J. Barajas González  
Directora



Lic. Paloma Alina Vivó Prieto  
Administradora



FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Intereses de la Deuda  
Del 2022 al 2023

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
No Aplica		
Total de Intereses de Créditos Bancarios	0.00	0.00
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Joni J. Barajas González  
Directora

Lic. Paloma Alina Vivó Prieto  
Administradora

**FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
Flujo de Fondos  
Del 2022 al 2023

Concepto	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado
	1	2	(3= 1 + 2)	4	5
<b>Ingresos</b>					
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Presentación de Servicios y Otros Ingresos	8,961,992.00	4,128,486.00	13,090,478.00	11,652,682.00	11,652,682.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	8,289,851.00	3,183,859.00	11,473,710.00	11,473,710.00	11,473,710.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total de Ingresos</b>	<b>17,251,843.00</b>	<b>7,312,345.00</b>	<b>24,564,188.00</b>	<b>23,126,392.00</b>	<b>23,126,392.00</b>
<b>Egresos</b>					
Concepto	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado
	1	2	(3= 1 + 2)	4	5
10,087,089.00	0.00	10,087,089.00	9,785,768.00	9,785,768.00	9,785,768.00
3,800,981.00	0.00	3,800,981.00	4,341,923.00	4,341,923.00	4,341,923.00
2,763,774.00	0.00	2,763,774.00	2,857,872.00	2,857,872.00	2,857,872.00
600,000.00	0.00	600,000.00	1,910,095.00	1,910,095.00	1,910,095.00
0.00	307,586.00	307,586.00	307,586.00	307,586.00	307,586.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total de Egresos</b>	<b>17,251,844.00</b>	<b>307,586.00</b>	<b>17,559,430.00</b>	<b>19,203,244.00</b>	<b>19,203,244.00</b>
<b>Superávit</b>	<b>-1.00</b>	<b>7,004,759.00</b>	<b>7,004,758.00</b>	<b>3,923,148.00</b>	<b>3,923,148.00</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
Joni J. Bajajás González  
Directora

  
Lica Paloma Alina Vivó Prieto  
Administradora

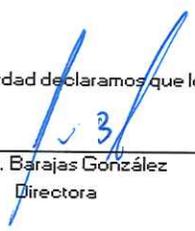
**FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**Gasto por Categoría Programática**

Del 2022 al 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = ( 3 - 4 )
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = ( 1 + 2 )	4	5	
<b>Programas</b>						
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Sujetos a Reglas de Operación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Desempeño de las Funciones</b>	<b>17,251,844.00</b>	<b>4,297,391.00</b>	<b>21,549,235.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>21,549,235.00</b>
Prestación de Servicios Públicos	17,251,844.00	4,297,391.00	21,549,235.00	0.00	0.00	21,549,235.00
Provisión de Bienes Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Promoción y fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Regulación y supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Específicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Operaciones ajenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Compromisos</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desastres Naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Obligaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Gasto Federalizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Participaciones a entidades federativas y municipios</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Adeudos de ejercicios fiscales anteriores</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Total del Gasto</b>	<b>17,251,844.00</b>	<b>4,297,391.00</b>	<b>21,549,235.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>21,549,235.00</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 Joni J. Barajas González  
 Directora

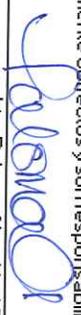
  
 Lic. Paloma Alina Vivó Prieto  
 Administradora

FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
Programas y Proyectos de Inversión  
Del 2022 al 2023

no aplica						

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
Joni J. Barajas González  
Directora

  
Lio. Paloma Alina Vivó Prieto  
Administradora

**FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**  
**Del 2022 al 2023**

Concepto	Egresos						Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	6 = (3 - 4)	
	1	2	3 = (1+2)	4	5		
<b>Servicios Personales</b>	<b>10,087,089.00</b>	<b>-48,005.00</b>	<b>10,039,084.00</b>	<b>9,785,767.00</b>	<b>9,785,767.00</b>	<b>253,317.00</b>	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	5,128,030.00	-57,165.00	5,070,865.00	5,055,976.00	5,055,976.00	14,889.00	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	37,243.00	0.00	37,243.00	36,812.00	36,812.00	431.00	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,466,671.00	76,597.00	3,543,268.00	3,353,871.00	3,353,871.00	189,397.00	
Seguridad Social	921,420.00	-57,123.00	864,297.00	864,297.00	864,297.00	0.00	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	484,425.00	-10,314.00	474,111.00	428,997.00	428,997.00	45,114.00	
Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	49,300.00	0.00	49,300.00	45,814.00	45,814.00	3,486.00	
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>3,800,981.00</b>	<b>876,258.00</b>	<b>4,677,239.00</b>	<b>4,341,923.00</b>	<b>4,341,923.00</b>	<b>335,316.00</b>	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	153,360.00	-35,359.00	118,001.00	103,955.00	103,955.00	14,046.00	
Alimentos y Utensilios	32,627.00	22,679.00	55,306.00	55,305.00	55,305.00	1.00	
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	3,216,912.00	1,008,131.00	4,225,043.00	3,932,433.00	3,932,433.00	292,610.00	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	184,320.00	20,396.00	204,716.00	180,947.00	180,947.00	23,769.00	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Materiales y Suministros Para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	213,762.00	-139,589.00	74,173.00	69,283.00	69,283.00	4,890.00	
<b>Servicios Generales</b>	<b>2,763,774.00</b>	<b>321,880.00</b>	<b>3,085,654.00</b>	<b>2,857,875.00</b>	<b>2,857,875.00</b>	<b>227,779.00</b>	
Servicios Básicos	210,895.00	57,500.00	268,395.00	205,762.00	205,762.00	62,633.00	
Servicios de Arrendamiento	19,020.00	10,000.00	29,020.00	17,272.00	17,272.00	11,748.00	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	87,194.00	18,000.00	105,194.00	91,514.00	91,514.00	13,680.00	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	774,951.00	23,189.00	798,140.00	728,544.00	728,544.00	69,596.00	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	293,407.00	-86,384.00	207,023.00	193,058.00	193,058.00	13,965.00	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	493,868.00	316,320.00	810,188.00	807,080.00	807,080.00	3,108.00	
Servicios de Traslado y Viáticos	418,429.00	-149,423.00	269,006.00	236,268.00	236,268.00	32,738.00	
Servicios Oficiales	161,234.00	158,064.00	319,298.00	299,075.00	299,075.00	20,223.00	
Otros Servicios Generales	304,776.00	-25,386.00	279,390.00	279,302.00	279,302.00	88.00	
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>600,000.00</b>	<b>2,657,314.00</b>	<b>3,257,314.00</b>	<b>1,910,096.00</b>	<b>1,910,096.00</b>	<b>1,347,218.00</b>	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	600,000.00	92,139.00	692,139.00	629,921.00	629,921.00	62,218.00	
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Subsidios y Subvenciones	0.00	2,565,175.00	2,565,175.00	1,280,175.00	1,280,175.00	1,285,000.00	
Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Pensionales y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>0.00</b>	<b>489,944.00</b>	<b>489,944.00</b>	<b>307,586.00</b>	<b>307,586.00</b>	<b>182,358.00</b>	
Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	437,222.00	437,222.00	254,864.00	254,864.00	182,358.00	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	47,722.00	47,722.00	47,722.00	47,722.00	0.00	
Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aduenos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>17,251,844.00</b>	<b>4,297,391.00</b>	<b>21,549,235.00</b>	<b>19,203,247.00</b>	<b>19,203,247.00</b>	<b>19,203,247.00</b>	<b>2,345,988.00</b>	<b>0.00</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Joni J. Barajas González  
Directora

*Paloma Chaves*  
Lic. Paloma Alina Vivó Prieto  
Administradora

**FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

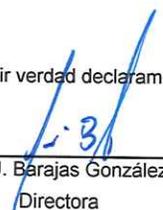
**Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos**

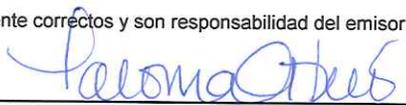
Del 2022 al 2023

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución Acreedora	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Instituciones de Crédito	Peso	México	0.00	0.00
Títulos y Valores	Peso	México	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0.00	0.00
<b>Deuda Externa</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0.00	0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	0.00	0.00
Títulos y Valores	Peso	México	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0.00	0.00
<i>Subtotal Corto Plazo</i>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Instituciones de Crédito	Peso	México	0.00	0.00
Títulos y Valores	Peso	México	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0.00	0.00
<b>Deuda Externa</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0.00	0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	0.00	0.00
Títulos y Valores	Peso	México	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0.00	0.00
<i>Subtotal Largo Plazo</i>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Otros Pasivos</b>			<b>1,529,218.00</b>	<b>2,918,040.00</b>
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>	<b>Peso</b>	<b>México</b>	<b>1,529,218.00</b>	<b>2,918,040.00</b>

**ESPACIO EDITABLE PARA FIRMAS**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 Joni J. Barajas González  
 Directora

  
 Lic. Paloma Alina Vivó Prieto  
 Administradora

**FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**Estado Analítico de Ingresos**  
**Del 2022 al 2023**

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado 1	Ampliaciones y Reducciones 2	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado 4	Recaudado 5	
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Presentación de Servicios y Otros Ingresos	8,961,992.00	4,128,486.00	13,090,478.00	13,090,478.00	13,090,478.00	4,128,486.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	8,289,851.00	3,183,859.00	11,473,710.00	11,473,710.00	11,473,710.00	3,183,859.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>17,251,843.00</b>	<b>7,312,345.00</b>	<b>24,564,188.00</b>	<b>24,564,188.00</b>	<b>24,564,188.00</b>	<b>7,312,345.00</b>
		<b>Ingresos excedentes</b>				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Joni J. Barajas González  
 Directora

Lic. Paloma Alina Vivó Prieto  
 Administradora

**FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
 Estado Analítico de Ingresos  
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 6 - 1)
	Estimado 1	Ampliaciones y Reducciones 2	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado 4	Recaudado 5	
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>	<b>17,251,843.41</b>	<b>5,874,548.59</b>	<b>23,126,392.00</b>	<b>23,126,392.00</b>	<b>23,126,392.00</b>	<b>5,874,548.59</b>
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovachamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>	<b>17,251,843.41</b>	<b>5,874,548.59</b>	<b>23,126,392.00</b>	<b>23,126,392.00</b>	<b>23,126,392.00</b>	<b>5,874,548.59</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Presentación de Servicios y Otros Ingresos	8,961,992.42	2,690,689.58	11,652,682.00	11,652,682.00	11,652,682.00	2,690,689.58
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	8,289,850.99	3,183,859.01	11,473,710.00	11,473,710.00	11,473,710.00	3,183,859.01
<b>Ingresos Derivados de Financiamientos</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>17,251,843.41</b>	<b>5,874,548.59</b>	<b>23,126,392.00</b>	<b>23,126,392.00</b>	<b>23,126,392.00</b>	<b>5,874,548.59</b>
			<b>Ingresos excedentes</b>			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Joni J. Barajas González  
Directora

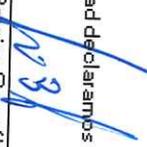
*Paloma Prieto*  
Lic. Paloma Alina Vivó Prieto  
Administradora



**FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Administrativa**  
**Del 2022 al 2023**

Concepto	Egresos						Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5		
OFICINA DEL DIRECTOR	2,365,176.00	-106,324.00	2,258,852.00	2,183,798.00	2,183,798.00	75,054.00	
DEPTO. ADMINISTRATIVO	1,879,334.00	-149,840.00	1,729,494.00	1,596,622.00	1,596,622.00	132,872.00	
DEPTO. DE COMERCIALIZACION	7,532,580.00	1,707,254.00	9,239,834.00	8,563,486.00	8,563,486.00	676,348.00	
DEPTO. DE DESARROLLO ARTESANAL	1,712,824.00	2,684,278.00	4,397,102.00	3,055,728.00	3,055,728.00	1,341,374.00	
DEPTO. DE FOMENTO Y DIF ARTESANAL	3,761,930.00	162,023.00	3,923,953.00	3,803,611.00	3,803,611.00	120,342.00	
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>Total del Gasto</b>	<b>17,251,844.00</b>	<b>4,297,391.00</b>	<b>21,549,235.00</b>	<b>19,203,245.00</b>	<b>19,203,245.00</b>	<b>2,345,990.00</b>	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

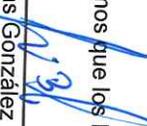
  
 Joni J. Barajas González  
 Directora

  
 Lio. Paloma Alina Vivó Prieto  
 Administradora

**FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)  
 Del 2022 al 2023

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Gasto Corriente	17,250,672.00	3,807,447.00	21,058,119.00	18,894,487.00	18,894,487.00	2,163,632.00
Gasto de Capital	1,171.00	489,944.00	491,115.00	308,757.00	308,757.00	182,358.00
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>17,251,843.00</b>	<b>4,297,391.00</b>	<b>21,549,234.00</b>	<b>19,203,244.00</b>	<b>19,203,244.00</b>	<b>2,345,990.00</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

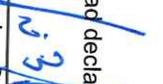
  
 Joni J. Barajas González  
 Directora

  
 Lic. Paloma Ailina Vivó Prieto  
 Administradora

**FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**Estado Analítico del Activo**  
**Del 2022 al 2023**

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1 + 2 - 3)	Variación del Periodo 5 (4 - 1)
<b>ACTIVO</b>	<b>6,115,329.00</b>	<b>74,890,949.00</b>	<b>73,101,444.00</b>	<b>7,904,834.00</b>	<b>1,789,505.00</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>4,703,093.00</b>	<b>74,583,363.00</b>	<b>72,638,270.00</b>	<b>6,648,186.00</b>	<b>1,945,093.00</b>
Efectivo y Equivalentes	1,672,326.00	42,747,975.00	41,249,051.00	3,171,250.00	1,498,924.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	633,987.00	27,888,856.00	27,004,305.00	1,518,538.00	884,551.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inventarios	2,396,780.00	3,946,532.00	4,384,914.00	1,958,398.00	-438,382.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Activo No Circulante</b>	<b>1,412,236.00</b>	<b>307,586.00</b>	<b>463,174.00</b>	<b>1,256,648.00</b>	<b>-155,588.00</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles	3,310,630.00	307,586.00	0.00	3,618,216.00	307,586.00
Activos Intangibles	65,188.00	0.00	0.00	65,188.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,963,582.00	0.00	463,174.00	-2,426,756.00	-463,174.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son

  
 Joni J. Barajas González

Directora

  
 Lic. Paloma Alina Vivó Prieto

Administradora

La ASE proporciona el formato de Notas de Gestión Administrativa, sin embargo, los Entes Públicos podrán presentar la información que concierne a este rubro en el formato de su libre elección, siempre y cuando se trate de un libro de Excel.

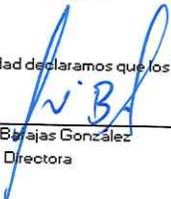
<b>FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA</b> Notas a los Estados Financieros c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Al 2023	
<b>1. Panorama Económico y Financiero</b>	
Principales condiciones económico - financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando	Comercialización de productos artesanales
Su influencia en la toma de decisiones de la administración	
<b>2. Autorización e Historia</b>	
a) Fecha de creación del Ente	17 de diciembre de 1994 en el DOF se dio a conocer la Casa de las Artesanías
b) Principales cambios en su estructura	Se modifico su estructura a Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Chihuahua el 29 de marzo de 2017 publicandose en el DOF el 1o de abril de 2017
<b>3. Organización y Objeto Social</b>	
a) Objeto social	Apoyo a artesanos del Estado de Chihuahua
b) Principal actividad	Comercialización de artesanías de productores locales
c) Ejercicio fiscal	2023
d) Régimen jurídico	
e) Consideraciones Fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener	Persona moral sin fines de lucro, ISR retención por sueldos y salarios, ISR retenido por servicios profesionales, IVA e IVA retenciones
f) Estructura organizacional básica	
g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario	
<b>4. Bases de Preparación de los Estados Financieros</b>	
Se informará sobre:	
a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables	
b) Normatividad aplicada para:	
1. Reconocimiento de la Información Financiera	
2. Valuación de la Información Financiera	
3. Revelación de la Información Financiera	
4. Bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros y los criterios de su aplicación; por ejemplo:	
I. Costo histórico	
II. Valor de realización	
III. Valor razonable	
IV. Valor de recuperación	
V. Cualquier otro método empleado	
c) Postulados básicos	
d) Normatividad supletoria	
Justificación razonable	
Alineación con los PBCG y las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG	
e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán revelar:	
1. Las nuevas políticas de reconocimiento	
2. Plan de implementación	
3. Los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera	
4. Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado	
<b>5. Políticas de Contabilidad Significativas</b>	
Se informará sobre:	
a) Actualización	
1. Método utilizado para la actualización del valor de:	Se utiliza el sistema autorizado de administración de contabilidad gubernamental (SAACG) para el registro de todas las operaciones contables
Activos	\$7,904,834.00
Pasivos	\$2,918,040.00
Hacienda Pública / Patrimonio	\$4,986,794.00
Razones para la elección del Método	
2. Desconexión o reconexión infraccionaria	
b) Realización de operaciones en el extranjero	
Efectos en la información financiera gubernamental	
c) Método de valuación de la inversión en acciones de:	No se cuenta con inversión en acciones
1. Compañías subsidiarias	
2. Compañías no consolidadas	
3. Asociadas	
d) Sistema y método de valuación de inventarios	
Costo de lo vendido	Primeras entradas / Primeras salidas
e) Beneficios a empleados	
1. Cálculo de la reserva actuarial	
2. Valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros	
f) Provisiones	
Objetivo de su creación	
Monto	
Plazo	
g) Reservas	

Objetivo de su creación	
Monto	
Plazo	
h) Cambios en políticas contables y corrección de errores	
Revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público	
Efectos Retrospectivos	
Efectos Prospecivos	
i) Reclasificaciones (movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones)	
j) Depuración y cancelación de saldos	
<b>6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario</b>	
Se informará, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo, sobre:	
a) Activos en moneda extranjera	
b) Pasivos en moneda extranjera	
c) Posición en moneda extranjera	
d) Tipo de cambio	
e) Equivalente en moneda nacional	
Métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio	
<b>7. Reporte Analítico del Activo</b>	
Debe mostrarse la siguiente información:	
a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos	Los activos se encuentran en buen estado hasta el momento del cierre del ejercicio y con una buena vida útil, y los porcentajes de depreciación utilizados son según la ley del ISR
b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos	
c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio	
1. Gastos Financieros	
2. Gastos de investigación	
3. Gastos de desarrollo	
d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras	
e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad	
f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo	
1. Bienes en garantía	
2. Señalados en embargos	
3. Litigios	
4. Títulos de inversiones entregados en garantías	
5. Baja significativa del valor de inversiones financieras	
6. Otros	
g) Desmantelamiento de Activos	
1. Procedimientos	
2. Implicaciones	
3. Efectos contables	
h) Administración de Activos	
Planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva	
Principales variaciones en el activo	
a) Inversiones en valores.	
b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.	
c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.	
d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.	
e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.	
<b>8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos</b>	
Se deberá informar:	
a) Por ramo administrativo que los reporta.	
b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades	
<b>9. Reporte de la Recaudación</b>	
a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al Ente Público o cualquier tipo de ingreso.	
1. Ingresos locales	
2. Ingresos federales	
b) Proyección de la recaudación e ingresos en mediano plazo	
<b>10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda</b>	
a) Indicadores (tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años)	
1. Deuda respecto al PIB	
2. Deuda respecto a la recaudación	
b) Valor gubernamental o instrumento financiero en que se	
Intereses	
Comisiones	
Tasa	
Perfil de vencimiento	
Otros gastos de la deuda	

<b>11. Calificaciones Otorgadas</b> Informar, tanto del Ente Público como de cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia	
<b>12. Proceso de Mejora</b> Se informará de:	
a) Principales Políticas de control interno	El organismo se encuentra trabajando en la formalización de las reglas de operación, en las cuales se van a definir los procedimientos de compra y adquisición de mercancía directa de los artesanos, así como la entrega de subsidios.
b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance	
<b>13. Información por Segmentos</b> Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada	
<b>14. Eventos Posteriores al Cierre</b> Efecto de los estados financieros del ente público de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que se informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.	
<b>15. Partes relacionadas</b> Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas	

**ESPACIO EDITABLE PARA FIRMAS**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 \_\_\_\_\_  
 Joni J. Berajas González  
 Directora

  
 \_\_\_\_\_  
 Lic. Paloma Alina Vivó Prieto  
 Administradora

La ASE proporciona el formato de Notas de Memoria, sin embargo, los Entes Públicos podrán presentar la información que concierne a este rubro en el formato de su libre elección, siempre y cuando se trate de un libro de Excel.

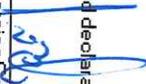
<b>FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA</b>	
<b>Notas a los Estados Financieros</b>	
<b>b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)</b>	
<b>Al 2023</b>	
<b>CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS</b>	
<b>Contables</b>	<b>NO APLICA</b>
Valores	
Emisión de obligaciones	
Avales y garantías	
Juicios	
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares Bienes concesionados o en comodato	
<b>Presupuestarias</b>	
Cuentas de ingresos	
Cuentas de egresos	

**Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:**

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato
4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias , previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte

**ESPACIO EDITABLE PARA FIRMAS**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
Joni J. Barajas González  
Directora

  
Lta. Paloma Alina Vivó Prieto  
Administradora

La ASE proporciona el formato de Notas de Desglose, sin embargo, los Entes Públicos podrán presentar la información que concierne a este rubro en el formato de su libre elección, siempre y cuando se trate de un libro de Excel.

FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	
Notas a los Estados Financieros	
a) NOTAS DE DESGLOSE	
Al 2023	
I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	
<b>ACTIVO</b>	El Activo total al 31 de diciembre de 2023 por un monto total de \$ 7,904,834.00, el cual se desglosa de la siguiente manera: Activo Circulante: \$ 6,648,186.00 y Activo Fijo \$ 1,256,648.00
<b>A. Efectivo y Equivalentes</b>	Lo disponible en Efectivo y Equivalentes por \$ 3,171,250.00, dicha cantidad proviene de remanentes de ingresos propios y donativos para la
1. Fondos con afectación específica, tipo y monto de los mismos	
2. Inversiones financieras	
Se revelará su tipo, monto, su clasificación en corto o largo plazo, separando aquellas que su vencimiento sea menor a 3 meses	
2.1. A corto plazo	
2.2. A largo plazo	
2.3. Vencimiento menor a 3 meses	
<b>B. Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir</b>	Se cuenta con un monto de Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes por \$1,518,538.00 los cuales son integrados por clientes y deudores diversos.
1. Por Tipo de Contribución	
Se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores	
Montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro	
2. Derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, desagregados por su vencimiento:	
a) Vencimiento a 90 días	
b) Vencimiento de 90 a 180 días	
c) Vencimiento de 180 a 365 días	
d) Vencimiento mayor a 365 días	
Características cualitativas relevantes que afecten a estas cuentas	
<b>C. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)</b>	Al cierre del 31 de diciembre del 2023 hay en existencia en Inventarios por \$ 1,958,398.00, que respecto al cierre de 2022, disminuye en un 18.29%, debido a que este año se presentaron mas ventas.
1. Bienes disponibles para su transformación (aquellos que se encuentren en la cuenta de Inventarios)	
a) Información del sistema de costeo	Primeras Entradas, Primeras Salidas
b) Método de de valuación aplicados a los inventarios	El metodo de valuacion corresponde según el producto con un porcentaje de ganancia dierentes, asignados por el area comercial como: 35% accesorios, 80% trarahumara, 65% Paquime, 20% mercancias en consignacion, 35% productos perecederos, 50% mestizo y 35% muebles.
c) Conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos	
d) Impacto en la Información Financiera por cambios en el método o sistema	
2. Cuenta Almacén	
a) Método de de valuación	
b) Conveniencia de su aplicación	
c) Impacto en la Información Financiera por cambios en el método	
<b>D. Inversiones Financieras</b>	
1. Fideicomisos	
Recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las inversiones financieras	
2. Saldos de las participaciones y aportaciones de capital	
<b>E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	
1. Bienes Muebles e Inmuebles	
a) Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos.	con el que cierra FODARCH al cierre del 31 de diciembre del 2023, es por \$ 1,256,648.00, el cual se compone principalmente de bienes n
b) Características significativas del estado en que se encuentren los activos (Estado del Bien)	El activo fijo se encuentra a la fecha en buen estado.
2. Activos Intangibles y Diferidos	
Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados	Se tiene a la fecha del 31 de diciembre un monto de \$ 65,188.00 en bienes intangibles.
<b>F. Estimaciones y Deterioros</b>	
Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones	
a) Estimación de cuentas incobrables	
b) Estimación de inventarios	
c) Deterioro de activos biológicos	
d) Otro criterio aplicable	
<b>G. Otros Activos</b>	
Se informará de las cuentas por tipo:	
1. Circulante	

Montos totales asociados	
Características cualitativas significativas que les impacten financieramente	
<b>2. No Circulante</b>	
Montos totales asociados	
Características cualitativas significativas que les impacten financieramente	
<b>PASIVO</b>	Se tiene un pasivo al 31 de diciembre del 2023 un monto de \$ 2,918,040.00 el cual se compone de pago a proveedores, pago de impuestos federales y cuotas obrero patronales.
<b>A. Relación de las Cuentas y Documentos por Pagar, desagregados por su vencimiento:</b>	
a) Vencimiento a 90 días	\$837,957.00
b) Vencimiento de 90 a 180 días	\$2,080,083.00
c) Vencimiento de 180 a 365 días	
d) Vencimiento mayor a 365 días	
Factibilidad del pago de dichos pasivos	
<b>B. Recursos Localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía</b>	
<b>1. A Corto Plazo</b>	
Naturaleza de los recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o puedan afectarles financieramente	
<b>2. A Largo Plazo</b>	
Naturaleza de los recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o puedan afectarles financieramente	
<b>C. Cuentas de los Pasivos Diferidos y Otros</b>	
<b>1. Pasivos Diferidos</b>	
Se informará el tipo, monto, naturaleza de los recursos, así como las características significativas que les impacten o puedan impactarles financieramente	
<b>2. Otros</b>	
Se informará el tipo, monto, naturaleza de los recursos, así como las características significativas que les impacten o puedan impactarles financieramente	
<b>II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES</b>	
<b>A. Ingresos de Gestión</b>	El total de ingresos de la gestión es de \$ 11,652,682.00
<b>1. Impuestos</b>	
Montos totales	
Características significativas	
<b>2. Cuotas y aportaciones de seguridad social</b>	
Montos totales	
Características significativas	
<b>3. Contribuciones de mejoras</b>	
Montos totales	
Características significativas	
<b>4. Derechos</b>	
Montos totales	
Características significativas	
<b>5. Productos</b>	
Montos totales	
Características significativas	
<b>6. Aprovechamientos</b>	
Montos totales	
Características significativas	
<b>7. Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios</b>	
Montos totales	El monto correspondiente a ingresos por concepto de ventas de bienes y prestación de servicios corresponde a \$ 11,652,682.00
Características significativas	Este monto se deriva de la venta de productos artesanales y de productores locales en las distintas sucursales del organismo.
<b>B. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	
<b>1. Participaciones</b>	
Montos totales	
Características significativas	
<b>2. Aportaciones</b>	
Montos totales	
Características significativas	
<b>3. Convenios</b>	
Montos totales	
Características significativas	
<b>4. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal</b>	
Montos totales	
Características significativas	
<b>5. Fondos Distintos de Aportaciones</b>	
Montos totales	
Características significativas	
<b>6. Transferencias</b>	
Montos totales	El organismo por concepto de transferencias provenientes de subsidio estatal es de \$ 11,473,710.00
Características significativas	Subsidio estatal
<b>7. Asignaciones</b>	
Montos totales	
Características significativas	
<b>8. Subsidios y Subvenciones</b>	
Montos totales	
Características significativas	
<b>9. Pensiones y Jubilaciones</b>	
Montos totales	



Características significativas	
<b>C. Otros Ingresos y Beneficios</b>	
<b>1. Ingresos Financieros</b>	
Montos totales	1,437,796.00
Características significativas	
<b>2. Incremento por Variación de Inventarios</b>	
Montos totales	
Características significativas	
<b>3. Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia</b>	
Montos totales	
Características significativas	
<b>4. Disminución del Exceso de Provisiones</b>	
Montos totales	
Características significativas	
<b>5. Otros Ingresos y Beneficios Varios</b>	
Montos totales	
Características significativas	
<b>D. Gastos y Otras Pérdidas</b>	
Explicación de las Cuentas	
<b>1. Gastos de Funcionamiento</b>	
	\$13,053,131.00
<b>2. Transferencias</b>	
	\$1,910,096.00
<b>Subsidios y otras ayudas</b>	
<b>3. Participaciones y aportaciones</b>	
<b>4. Otros gastos y pérdidas extraordinarias</b>	
<b>5. Ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos</b>	

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

<b>1. Modificaciones al patrimonio contribuido</b>	
Informando el tipo, naturaleza y monto	
<b>2. Recursos que modifican al patrimonio generado</b>	
	\$ 654,572.00 al 31 de diciembre de 2023.
Informando acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado	

**VI) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**A. Efectivo y Equivalentes**

Descripción	2023	2022
<b>Efectivo</b>		
Efectivo en Bancos - Tesorería	3,171,250.00	1,672,326.00
Efectivo en Bancos - Dependencias	0.00	0.00
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con afectación específica	0.00	0.00
Depósitos de fondos de terceros y otros	0.00	0.00
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>3,171,250.00</b>	<b>1,672,326.00</b>

<b>B. Detalle de las adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles</b>	
	3,618,216.00
Monto global, y en su caso, el porcentaje de las adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central	
<b>1. Bienes Muebles</b>	
<b>2. Bienes Inmuebles</b>	
Importe de los pagos que durante el periodo se hicieron por la compra de los elementos citados	

<b>C. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.</b>	
A continuación se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación:	

Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	2023	2022
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Depreciación	-2,426,756.00	-1,963,582.00
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		
Partidas extraordinarias		

\* Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

Nombre del Ente Público

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023

(Cifras en pesos)

<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	0.00
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	0.00

2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>0.00</b>
Nombre del Ente Público	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Correspondiente del XX de XXXX al XX de XXXX de 20XX	
(Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	\$XXX
<b>2. Menos Egresos Presupuestario No Contables</b>	
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>4. Total de Gastos Contables</b>	<b>0.00</b>

ESPACIO EDITABLE PARA FIRMAS

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Joni J. Estrajas González  
Directora

Lic. Paloma Alina Vivó Prieto  
Administradora

FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto 2021	654,572.00				654,572.00
Aportaciones	0.00				0.00
Donaciones de Capital	654,572.00				654,572.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto 2021		5,077,369.00	-1,145,830.00		3,931,539.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-1,145,830.00		-1,145,830.00
Revalúos de Ejercicios Anteriores		5,077,369.00			5,077,369.00
Revalúos		0.00			0.00
Reservas		0.00			0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0.00			0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto 2021				0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final 2021	654,572.00	5,077,369.00	-1,145,830.00	0.00	4,586,111.00
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto 2022	0.00				0.00
Aportaciones	0.00				0.00
Donaciones de Capital	0.00				0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto 2022		-1,120,640.00	1,521,323.00		400,683.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			375,493.00		375,493.00
Resultados de Ejercicios Anteriores		-1,120,640.00	1,145,830.00		25,190.00
Revalúos			0.00		0.00
Reservas			0.00		0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0.00		0.00
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto 2022				0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final 2022	654,572.00	3,956,729.00	375,493.00	0.00	4,986,794.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

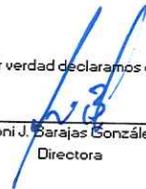
Joni J. Barajas González  
Directora

Lto. Paloma Alina Vivó Prieto  
Administradora

**FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Al 01 de enero de 2023 y al 31 de diciembre de 2022**

ACTIVO	<u>2023</u>	<u>2022</u>	PASIVO	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	3,171,250.00	1,672,326.00	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,080,083.00	1,030,836.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,518,538.00	633,987.00	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	1,958,398.00	2,396,780.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	837,957.00	498,382.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>6,648,186.00</b>	<b>4,703,093.00</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>2,918,040.00</b>	<b>1,529,218.00</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	<b>Pasivo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	3,618,216.00	3,310,630.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	65,188.00	65,188.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,426,756.00	-1,963,582.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>Total del Pasivo</b>	<b>2,918,040.00</b>	<b>1,529,218.00</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>1,256,648.00</b>	<b>1,412,236.00</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>7,904,834.00</b>	<b>6,115,329.00</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>654,572.00</b>	<b>654,572.00</b>
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	654,572.00	654,572.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>4,332,222.00</b>	<b>3,931,539.00</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	375,493.00	-1,145,830.00
			Resultados de Ejercicios Anteriores	3,956,729.00	5,077,369.00
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>4,986,794.00</b>	<b>4,586,111.00</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>7,904,834.00</b>	<b>6,115,329.00</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 Joni J. Barajas González  
 Directora

  
 Lic. Paloma Alina Vivó Prieto  
 Administradora

## FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

## Estado de Actividades

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>11,652,682.00</b>	<b>9,693,433.00</b>
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	11,652,682.00	9,693,433.00
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>11,473,710.00</b>	<b>9,409,810.00</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	11,473,710.00	9,409,810.00
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>1,437,796.00</b>	<b>341,583.00</b>
Ingresos Financieros	1,437,796.00	174,583.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	167,000.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>24,564,188.00</b>	<b>19,444,826.00</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>13,053,131.00</b>	<b>11,757,648.00</b>
Servicios Personales	9,785,768.00	8,820,339.00
Materiales y Suministros	409,490.00	530,339.00
Servicios Generales	2,857,873.00	2,406,970.00
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>1,910,096.00</b>	<b>631,207.00</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	1,280,175.00	0.00
Ayudas Sociales	629,921.00	631,207.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>9,225,468.00</b>	<b>8,201,801.00</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	463,173.00	600,717.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	8,125,390.00	6,883,744.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	636,905.00	717,340.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>24,188,695.00</b>	<b>20,590,656.00</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>375,493.00</b>	<b>-1,145,830.00</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
Joni J. Barajas González  
Directora

  
Lic. Paloma Alina Vivó Prieto  
Administradora

## FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

### Introducción

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

(Pesos)

#### INTRODUCCION

Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Chihuahua es un Organismo Público Descentralizado de la administración pública con patrimonio y personalidad jurídica propias, y como tal, tiene como objetivo conducir la política estatal en el ámbito del fomento y desarrollo de los artesanos y comunidades indígenas, con la finalidad de elevar el nivel de vida a través de la inclusión en las actividades económicas del Estado.

#### MISION

Promover, difundir, preservar y rescatar la artesanía chihuahuense como muestra de nuestro patrimonio cultural tangible e impulsar el desarrollo integral de las y los artesanos del Estado, propiciando que la actividad artesanal sea sustentable y redituable, para con ello elevar la calidad de vida de quien la realiza.

#### VISION

Ser un organismo reconocido como el principal impulsor del desarrollo artesanal y posicionarse a la artesanía chihuahuense como la representativa del norte de México, con altos estándares de calidad, innovación, comercialización y difusión, preservando sus riquezas y arraigo cultural a nuestras tradiciones, además de coadyuvar en el proceso social y económico.

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
LIC. JONI JACINTA BARAJAS GONZALEZ  
DIRECTORA

  
LIC. PALOMA ALINA VIVÓ PRIETO  
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO